

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a M^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José M^a Arnal Alonso

D^a Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a. Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

D. Fernando Rivarés Esco

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D. Julio Calvo Iglesias, concejal del Grupo Municipal de VOX, y D^a Amparo Bella Rando, concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo, se incorporan en el punto 4.1.3.

Asisten, asimismo, D. Julián Illana Rodríguez, Coordinador General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales; D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas, D. Francisco Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a Patricia Valverde Quintana, administrativo de dicho Servicio

de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por D^a Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Consejero indique si piensa ampliar el número de horas que se dedican al servicio de Ayuda a Domicilio, dado que se han demostrado escasas para la demanda existente. (C-548/19)

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Mucho gracias, señor Consejero. Bueno, veo que ustedes comparten la misma preocupación que el Grupo Socialista y, de hecho, como en este Salón de Plenos es importante mantener los elementos y las herramientas que tenemos de control de gestión del Gobierno, pero veo que hay una respuesta en el Heraldo de Aragón de hoy a la interpelación presentada por el Grupo Socialista. Lo que pasa es que a nosotros nos tiene inquietos que no tenemos muy claro si es que la información que se le pasó al Heraldo de Aragón era confusa o que el Heraldo de Aragón la ha confundido y al final hay ahí, si me permiten la expresión coloquial, un burruño de datos absolutamente... Es un lío, porque no queda claro de dónde quieren reducir la abultada lista de espera, no queda muy claro realmente los dos Servicios de Ayuda a Domicilio que se prestan a los ciudadanos, con destinatarios diferentes pero con los mismos servicios, se prestan los mismos servicios. Y sí que es verdad que leemos que se habla de la encomienda de gestión y de la contrata que tenemos a licitación, pero la verdad es que la abultada lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio en el servicio complementario, ese que prestamos de acuerdo con nuestras propias normas dadas por esta Casa, por esta institución, este realmente nos preocupa. No se hace una referencia, entonces sí que pediría, por favor, al señor Consejero que nos aclarara, porque desde junio de este año 2019 los PIA, las valoraciones que venían haciendo el personal del Ayuntamiento, se vienen realizando esas valoraciones desde la propia DGA, con lo cual ahí sí que se ha observado que ha habido una gran reducción de esa lista de espera, la lista de espera que había antes en la atención, cuando después, claro, ahí estamos hablando de los dependientes. Hay que distinguir la encomienda de gestión y el Servicio de Ayuda a Domicilio a los dependientes. El Servicio de Ayuda a Domicilio complementario, que damos íntegramente nosotros, ahí estamos hablando de personas vulnerables pero que no han tenido una valoración de dependencia. Entonces, hombre, yo entiendo que en un artículo tan pequeño del Heraldo no puede quedar claro, pero estoy convencida de que ustedes sí que lo tienen claro y que nos van a explicar exactamente, porque claro, en la encomienda de gestión de ese contrato que todavía tenemos sin adjudicar siguen apareciendo los valoradores que ya no hacen los PIAs, porque los PIAs los está haciendo, aquí en Plaza del Pilar, el Servicio Provincial del IASS del Gobierno de Aragón. Entonces, estamos hablando de unas 500 o 600 personas, 500 o 600 atenciones mensuales, casi unas 7000 atenciones al año. Eso supone un incremento importante de recursos, de tiempo y dinero, y entonces lo que nos gustaría saber es, por un lado, si se ha reducido la lista de espera de la atención para los servicios complementarios al verse esponjados los trabajadores al no tener que hacer esas PIAs.

Por otro lado, también es curioso que sea un 8% el que sube nuestro presupuesto en gasto social en el Ayuntamiento, coincidiendo exactamente con el incremento del Gobierno de Aragón. Querría saber, porque estamos seguros, convencidos, de que las relaciones que se están teniendo en las reuniones con el Gobierno de Aragón son fluidas, son de colaboración, van por buen camino, pero claro, si está el Gobierno de Aragón haciendo un trabajo que antes se hacía con los trabajadores del Ayuntamiento, de alguna manera esto se tiene que notar más allá del incremento. ¿O el incremento queda subsumido por ese trabajo que asume el Gobierno de Aragón?

Respecto a la contrata, hemos hablado ya tantas veces en este Salón de Plenos de la contrata, ¿verdad? Pero, respecto a la contrata, tenemos también muchísimas dudas, sobre todo, veo que se me acaba el tiempo; si no me da tiempo ahora, lo diré en el turno de réplica, sobre todo, en lo que se refiere al precio por hora. Ese aumento de precio/hora, que además está bastante por encima de lo que es la media nacional, que es en torno a los 16 euros y aquí el Ayuntamiento lo saca en torno a los 20 euros, no puede ser, nos preocupa muchísimo que ese aumento en el precio/hora al final repercuta solamente en una cuarta parte en lo que es el salario de los trabajadores. No puede ser ese margen, ese gran margen de beneficio de la empresa privada y nos consta también que estamos teniendo muchos problemas para poder adjudicar esa contrata... Perdón, que me he pasado del tiempo. Cuando hayan contestado, continuaré en el siguiente turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Empezaré por el final, si le parece. Que el aumento del precio por hora le preocupe que afecte fundamentalmente a los trabajadores... Es que afecta fundamentalmente a los trabajadores, porque es el precio por hora que cobran y en este Pleno hemos mantenido distintos debates a lo largo de la pasada legislatura, incluso entendiendo que el precio por hora era bajo y que deberíamos regularizarlo y sí que es cierto que estamos entre las cinco ciudades más importantes que tienen un precio por hora, pero eso yo creo que debe ser un síntoma de orgullo de la ciudad, porque mejorará la calidad del servicio,

mejorará la retribución de las trabajadoras, fundamentalmente, y ha sido una reivindicación histórica desde prácticamente 2015, que está el pliego sin regularizarse, es decir, que se paga en reconocimiento de obligación. Es una demanda histórica de ellas y, por tanto, yo creo que ese es uno de los aspectos que tenemos que sentirnos orgullosos todos. En ese sentido, la verdad es que el pliego vaya bien, que la adjudicación se produzca y que ese precio por hora revierta en la retribución a las trabajadoras es uno de los objetivos de este Gobierno.

Respecto a lo que comentaba del incremento del 8% en Gobierno de Aragón, la verdad es que lo desconozco. Yo el presupuesto del Gobierno de Aragón ni lo he confeccionado ni participo en él y lo desconozco absolutamente. Me viene justo para participar en el del Ayuntamiento de Zaragoza, pero realmente, con el esfuerzo que hemos hecho en este periodo, no sabría decirle. Creo que no tiene ninguna vinculación. Son presupuestos completamente diferentes, el Presupuesto del Gobierno de Aragón se multiplica por 10. En algunos casos entendemos que el esfuerzo que deberían hacer en algunas partidas sería mayor al que hacen, porque proporcionalmente el Ayuntamiento de Zaragoza, con un Presupuesto menor, rondando los 800 millones, hace un esfuerzo tremendo. El señor Rivarés, que lo conoce, yo creo que ratificará lo que le estoy diciendo.

Y, respecto a que el Gobierno de Aragón está implementando un trabajo en el Servicio de Ayuda a Domicilio... No se ha modificado en nada respecto a lo que pasaba el año anterior. Yo lo que le podría decir respecto específico a la interpelación es que el incremento del presupuesto en el SAD va a rondar el 10% aproximadamente, es un incremento que va a repercutir en dos aspectos: uno, en la retribución de las trabajadoras y, sin duda alguna, en el incremento de las horas, que también en la segunda intervención le aclararé exactamente los números de horas, porque es una cuestión técnica. Por supuesto que se incrementa el número de horas. El tercer aspecto importante para nosotros, para el Gobierno de la ciudad, es que quedará regularizada su situación que, respecto al 2015, que era una situación que no estaba regularizada y que siempre hemos criticado en la oposición, que bueno, que por qué los pliegos no habían salido y demás, pero hay una trayectoria de circunstancias sobre las que no vamos a entrar, yo creo que, como decía alguien, probablemente somos culpables todos de esa situación, pero el objetivo es que la regularización se haga ya. Tenemos los pliegos en concurso, y yo creo que en el primer trimestre del próximo año quedará resuelto. Pero también que se regulariza el control del servicio, cuando nosotros tenemos un servicio con reconocimiento de obligación, la limitación que tenemos para el control de servicio es muy grande, porque nos preocupamos exclusivamente en la forma de pago y nos preocupamos en la calidad del servicio. La regularización tiene que cubrir los dos aspectos: por un lado, la regularización de la situación jurídica de que pagamos al que debe cobrar por un contrato que tienen formalizado con el Ayuntamiento, pero también que le exigimos el cumplimiento del pliego. Para exigir el cumplimiento del pliego, el pliego es conveniente que esté en vigor, y eso nos da un aspecto fundamental.

Respecto al SAD, ya por entrar en las dos partidas fundamentales que afectan al proyecto de Presupuestos y, bueno, respecto a la noticia de los medios de comunicación, los medios de comunicación sacan las noticias muchas veces de las declaraciones propias que vamos haciendo los políticos. Respecto a las cuantías del servicio de ayuda a domicilio, son cuantías yo creo que conocidas por todos. Y, respecto al SAD también, tendremos oportunidad la semana próxima en la Comisión, cuando se aprueben los Presupuestos, de ir detallando cada una de las partidas, que yo creo que es un éxito de todos que, por un lado, el incremento del Área completa supere el 8% y, segundo, que la partida del Servicio de Ayuda a Domicilio también esté por encima del 10%. Le aclaro técnicamente después en la segunda intervención, si le parece.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias. Pues, como decía en mi primera intervención, la verdad es que al Grupo Socialista le congratula ver que compartimos esta preocupación. Insisto en que espero en su segunda intervención que nos aclaren realmente ese incremento, qué parte va al servicio complementario, al Servicio de Ayuda a Domicilio que tiene que ver con las personas que no tienen reconocida una dependencia, pero que son personas con una vulnerabilidad y que parte, porque aquí solamente se habla de la encomienda de gestión, pero ya le digo que, con una mezcla de datos que es comprensible, esto es complejo, entiendo que el periodista del Heraldo pues a lo mejor no supo entender bien las explicaciones que se les daban desde el equipo de Gobierno, pero está claro que, bueno, pues el ciudadano no puede entender muy bien realmente en qué se despeja su laberinto. Cuáles son las listas de espera que se van a ver disminuidas, según dice la noticia.

¿Qué lista de espera, la del servicio complementario o la del servicio de la encomienda de gestión? Que, insisto, aunque usted no tenga noticia, desde junio los PIAs se vienen realizando aquí, en la Plaza del Pilar, detrás de los Juzgados, en el Servicio Provincial del IASS. Por lo tanto, hay 19 valoradores que siguen apareciendo en el dinero que da al Gobierno de Aragón al Ayuntamiento y, sin embargo, ese trabajo lo viene realizando el Gobierno de Aragón. Eso significaría que deberían estar un poquito más esponjados los trabajadores. Nos preocupa: A) que, por un lado, quienes prestan el servicio directamente a las personas no están satisfechos. Quienes reciben el servicio no están satisfechos por las demoras, porque se meten en un laberinto absolutamente incomprensible... laberinto que ahora ya, cuando se trata de dependencia, ha despejado el Gobierno de Aragón afortunadamente. Y, en tercer lugar, nos preocupa que los trabajadores nuestros, los que tienen que hacer la primera atención, tampoco están satisfechos. Muchas veces están desbordados y no sabemos muy bien si es que los tienen ustedes haciendo otro tipo de funciones o realmente habría que darle una vuelta a cómo es la organización.

Por otro lado, como bien usted ha dicho, es importante el control, no solamente de que se cumple con los pagos y de que se cumple con los servicios, sino de la calidad con la que se está dando esos servicios que el dinero/hora repercute en un beneficio en el salario de los trabajadores, y por eso a mí me gustaría, una vez más, dejar en este Salón de Plenos esa reflexión de si ustedes se han planteado, sé que sí, y, si lo han hecho, por favor, que nos explique en qué punto está la posibilidad de concertar este servicio, lo cual daría también una mayor transparencia y nos quitaría todos esos problemas y todos esos quebraderos de cabeza que suponen la redacción de los pliegos a los que usted hace referencia. No creo estar en posesión de la verdad absoluta al decir que sería mejor hacer una concertación, pero sí que sería necesario a lo mejor darle una pensadita. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Miren, respecto a la encomienda y el convenio que regulan las relaciones de Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, hemos criticado que se hizo de forma precipitada, que técnicamente tiene grandes carencias y que, además, hay una carencia clara que es el precio, que es que por cada hora que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, es deficitario el precio por hora que paga el Gobierno de Aragón. Esa es una situación conocida por el Gobierno de Aragón y que la comparten, y entienden además que tanto el convenio como la encomienda hay que revisarlos y tenemos que ajustarnos. También es cierto que no ha dado tiempo a este Gobierno, porque en estos meses era imposible y no debía verse afectado el servicio, pero le puedo asegurar que desde el minuto uno estamos en conversaciones precisamente para regularizar esa situación. Entendemos que, además, desde el Gobierno de Aragón, además de conocedores, son también conocedores de la problemática y se ha planteado que caminemos juntos en esa línea para resolver el problema. Con el incremento de la partida presupuestaria, lo que conseguimos es tener recursos, que es fundamental, porque sin los recursos difícilmente podremos enfrentarnos a resolver y dar el servicio adecuadamente; y, segundo, con la voluntad de ordenarlo y regularizar precisamente ese convenio en la encomienda, que luego creo que hay una pregunta respecto al tema y lo aclararemos, porque estamos ya a final de año, la situación para el Ayuntamiento de Zaragoza yo creo que quedaría perfectamente regularizada, porque también, por parte del Gobierno de Aragón, yo creo que están contentos con el servicio que se da desde el Ayuntamiento.

Y, entrando en datos concretos, durante el año 2019 se da una media de 45.000 horas al mes de atención domiciliaria y atención personal, rondando las 50.000, más que 45.000, y anualmente supone unas 600.000 horas del SAD preventivo con un coste anual de unos 9.600.000 euros. Y el SAD de dependencia, la media es de 26.000 horas de atención mensual, que suponen 318.000 horas anuales, con un coste de 5.088.000 euros. Para la elaboración del Presupuesto municipal de este año 2020, es intención desglosarlos para que se puedan analizar bastante mejor por parte de la oposición, porque esa demanda que usted hace es una demanda que yo también entendía cuando estaba allí y que la he reivindicado, con lo cual, es de honestidad que, efectivamente, desde aquí tratemos de hacerlo más comprensible también para la oposición, porque también genera más transparencia y mayor control. Con lo cual, compartimos eso y yo creo que lo tendremos ya desglosado en esos dos ámbitos. En cualquiera de los casos, también sería intención ahora, a final de año, hacer una evaluación completa del servicio y de las incidencias que se han ido produciendo, que se las acercáramos si le parece.

4.1.2.- Presentada por D^a Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero indique cuándo van a poner en marcha la Unidad de Emergencia Social Municipal, funcionando las 24 horas y los 365 días del año, de manera que cualquier emergencia social pueda ser atendida en el momento en que se produzca, en qué consiste exactamente y cuál va a ser el perfil profesional de los profesionales que la integren. (C-549/19)

Sr. Presidente: Sí, señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Consejero. Bueno, en esta hemos buscado, pero no encontrado, ni en el Heraldo ni ningún otro medio, se haya contestado a esta interpelación, como habían contestado a la primera, así que bueno, pues tenemos que hacerla así, a lo seco, sin ayuda de los medios de comunicación. En julio, en nuestra primera Comisión creo que ya hicimos desde el Grupo Socialista una pregunta sobre esta Unidad de emergencia social —recalco emergencia social y ahora les digo por qué— que ustedes traían en su programa electoral. Bueno, quizá julio era demasiado pronto, había pasado apenas un mes desde que ustedes habían tomado posesión, pero yo creo que ahora, creemos que ahora ya es momento para que ustedes hayan podido leerse la Orden que se aprobó por el Gobierno de Aragón, por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que regula de manera muy clara y de manera muy comprensible regula el Servicio de Atención de Urgencias en el ámbito de los servicios sociales generales. ¿Qué es lo que tiene de bueno esta Orden? Pues que viene realmente a clarificar algo que, cuando ya en este Salón de Plenos en la anterior Corporación se debatió esta Unidad de Emergencia Social las 24 horas, los 365 días, ya se decía que hay que tener cuidado cuando jugamos con los términos. Esta Orden nos ayuda muchísimo porque distingue perfectamente entre la 'urgencia social', que es la entendida como la "situación de necesidad sobrevenida que afecta a una persona o una unidad de convivencia", y la 'emergencia social' que es la entendida "contra la situación que se produce por una causa imprevista y que afecta a un colectivo de personas". En román paladino, para que nos entendamos: o sea, un terremoto, un incendio, un derrumbe. Entonces, el Grupo Socialista estamos realmente interesados en que, aunque sea sin ayuda de los medios de comunicación, nos expliquen realmente cuando ustedes hablan de una Unidad de emergencia social ¿se refieren a crear una unidad 24 horas, 365 días al año, para que dé respuesta a catástrofes naturales? Porque claro, ya esta Orden distingue entre hablar de Unidad de urgencia social o de emergencia social. Es importante, como siempre dice mi compañera la señora Broto, es importante saber qué hacemos con el lenguaje, porque si no, al final es un lío... que nosotros nos entendemos, pero la ciudadanía es que no se entera de nada, ¿vale?

Si estamos hablando de una Unidad de urgencia social, es decir, para atender a las personas, la Orden dice ya, en su artículo 3.2, que "la atención de urgencias sociales se prestará por las y los profesionales de la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, directamente o en colaboración con otros servicios de la entidad local. En el municipio de Zaragoza, fuera del horario laboral, se prestará a través de dispositivos ya existentes activados en dicho horario". El Capítulo II regula perfectamente cómo se tiene que el concepto, los destinatarios y el tipo de actuación y la organización y el procedimiento que se tiene que hacer en caso de estas urgencias sociales, y el Capítulo III regula las emergencias. En el Capítulo II, cuando se regulan las urgencias, sí que se dice que se caracteriza por su carácter permanente las 24 horas del día, los 365 días del año, sí que nos prevé ya la Orden de que esta gestión tiene que ser una gestión directa de las administraciones públicas, gestión directa, y que tiene que realizarse por los profesionales de la entidad o de la administración pública.

Por lo tanto, yo agradecería muchísimo, señor Consejero, que, una vez que ya sé que todos habremos tenido tiempo de leernos esta Orden, nos aclaren realmente su voluntad de poner en marcha o no esta Unidad, si quieren seguir llamando la de emergencia social, si es para atender las previsibles catástrofes que se pueden dar a lo largo de las 24 horas del día, los 365 días del año, ¿pretenden cambiarle el nombre? En ese caso, ¿cómo lo harían, de qué manera, haciendo que la Orden regula perfectamente de qué manera y con qué procedimiento se tiene que realizar?

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. En este caso, no era necesario acudir a los medios de comunicación. Simplemente con acudir al Acta de la Comisión del mes de julio, podíamos encontrar la respuesta, porque la pregunta era similar y la respuesta pues va a ser casi similar. En algunos casos, como ya

conocen mi mala memoria, pues recurriré a la propia Acta de la pregunta de la Comisión del mes de julio. Es verdad, nosotros lo llevamos... En cualquiera de los casos, agradecerle la intervención, fundamentalmente porque nos ha aclarado la Orden del Gobierno de Aragón, que es tremendamente interesante, pero que regula sus competencias y, evidentemente, con catástrofes naturales tengo dudas de que la competencia sea del Ayuntamiento de Zaragoza, e incluso en algunos de los casos también tengo dudas de que lo sea del Gobierno de Aragón y que no sea de otro ámbito; pero no voy a entrar en esa polémica, que no me corresponde, no es mía, que ya tengo bastante con las mías.

Es verdad que lo llevamos en el programa electoral. También el señor Fernández, Roberto Fernández, en la legislatura 2011-2015, lo intentó sacar adelante. Curiosamente, CHA, Chunta, se lo impidió. Tuvimos varios debates en los que el Partido Popular incluso estaba, si hubiera cambiado algunos matices, por apoyarlo, pero tuvo que retirarlo de la discusión el señor Fernández porque Chunta se oponía. En este caso, los socios de Gobierno, Ciudadanos y Partido Popular, tienen claro y forma parte que la quieren desarrollar esa Unidad, porque no solamente supondrá más eficacia para el Ayuntamiento, si no que la unión de protocolos y una actividad y una respuesta mayor para los ciudadanos. Y tal es así esa voluntad que en octubre de 2015 se propuso una moción por parte del Partido Popular en este Pleno, que no fue aprobada por los votos de la izquierda. Es decir, la izquierda en grupo manifestó que no estaba de acuerdo, y la podemos encontrar no en la prensa, sino en las hemerotecas. Desde el Partido Popular y Ciudadanos, entendemos que es necesaria esa Unidad. La entendemos, primero porque va a unir esfuerzos, va a canalizar intervenciones, y en el fondo ya se está practicando, ante las situaciones de emergencia que se producen en la ciudad. Yo ponía, en la Comisión de julio ya puse dos ejemplos que se habían producido de situaciones de emergencia. ¿Y cómo se ha reaccionado desde el Área? Bueno, pues con los Jefes de Servicio y el equipo, utilizando unos teléfonos que se han canalizado y ya tenemos unos teléfonos de emergencia donde siempre hay alguien responsable del Área que da respuesta las 24 horas, entonces, pero eso se está haciendo, se ha hecho de una forma absolutamente de carácter interno, y eso hay que regularizarlo. Las respuestas se han dado, por supuesto que es objetivo de esta legislatura que esa Unidad se cierre. Y yo creo que además que adelantaremos bastante. Le decía en la pasada intervención que a lo largo del próximo año estaríamos trabajando en ella y que, además, nos gustaría contar con el resto de los grupos también, y se lo manifesté y se lo sigo reiterando. Evidentemente, en este momento no le puedo dar más respuesta que esa. Respecto a la Orden del Gobierno de Aragón, es fantástico ese resumen que nos ha hecho, incluso yo le pediría apuntes para el futuro porque me vendrán muy bien, si es posible, si me permite el chascarrillo. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. De verdad que desde el Grupo Socialista valoramos el fondo de la intención que tiene el equipo de Gobierno cuando habla de esta Unidad. Lo que pasa es que, insisto en que sí, de verdad, en el Capítulo III, cuando se habla de la atención en situaciones de emergencia social que, como le decía, tiene que ver con catástrofes naturales, etc., sí que es competencia literal de la comunidad autónoma y sí que se activa un grupo operativo de acción social, del que forman parte, evidentemente, Protección Civil, etc., y, evidentemente, entiendo, salvo que usted me corrija ahora, que no se refieren a esa Unidad la que quieren crear, con lo cual, estaríamos hablando ya de una Unidad de Atención de Urgencia Social, no de emergencia. Lo digo porque la Orden separa clarísimamente, quizá... Lo hace en la primera página para evitar precisamente esas confusiones cuando hablamos de emergencia social, pues tener muy claro que la emergencia social se refiere a otra cosa: a catástrofes que afectan a colectivos, bienes... En fin, otro tipo de... Todo el mundo sabemos a qué nos referimos con eso. Y si de lo que hablan es de una Unidad de Urgencia Social, reitero que la Orden dice que tiene que ser gestión directa, y reitero entonces, casi, casi la parte literal de mi pregunta: ¿cuál es el perfil? ¿Cómo, de qué manera? ¿Cuál es la formación que van a tener, en qué condiciones van a tenerlo que hacer, si lo hicieran, con trabajo...? No tiene sentido duplicar el Servicio. Tendrían ustedes que, de alguna manera, reciclar y, permítanme esta expresión tan coloquial, el trabajo que ya se viene haciendo, organizarlo, y siempre teniendo en cuenta lo que marca la Orden, porque, como muy bien le decía, la Orden hace una mención específica al municipio de Zaragoza, hace mención específica, y dice que "fuera del horario laboral, se prestará a través de dispositivos ya existentes activados en dicho horario". Reconocerán conmigo que sí que es competencia del Gobierno de Aragón legislar y hacer órdenes, sí que es competencia del Gobierno de Aragón. Es importantísimo, señor Lorén, porque reconocemos el fondo y lo compartimos de lo que ustedes quieren

hacer con la creación de esta Unidad, pero es importantísimo que se coordinen con el Gobierno de Aragón y, agradeceríamos, con nosotros también.

Sr. Presidente: Si es el matiz lingüístico, se lo acepto, igual que aceptaba los apuntes, que me vendrán muy bien. Ya saben ustedes que en la Facultad era tremendamente importante qué compañero tenías al lado para que te pasase los apuntes, sobre todo aquellos que no íbamos asiduamente a clase. Y al protocolo del Gobierno de Aragón, sin ninguna duda nos incorporaremos, y con los brazos abiertos, pero yo creo que estábamos hablando de otro matiz, y estábamos hablando del matiz que supone agilizar protocolos existentes y coordinar las acciones propias del Ayuntamiento, que ahí nosotros con los que sí que contaremos es con el tercer sector que, en el caso de las situaciones de emergencia que se han producido, siempre del ámbito municipal y del ámbito social, lo hemos hecho y ha funcionado bastante bien. La idea es coordinar esas acciones y, por supuesto, crear protocolos de comunicación para que el ciudadano siempre tenga ese camino abierto de cómo lo hace. Hasta la fecha, hay otras Unidades que están actuando, tanto Policía Local como Bomberos, Urbanismo, son emergencias que necesitan de los servicios transversales del Ayuntamiento y que hasta ahora están funcionando así, pero es intención de llevarlo a cabo en esta legislatura y el próximo año, como le decía, nos pondremos en funcionamiento. Es intención porque, entre otras cosas, ha sido reivindicado en las pasadas legislaturas, ya que no pudo hacerlo el Partido Socialista en 2015, lo intentaremos llevar adelante el Partido Popular y Ciudadanos en 2020. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Gestión directa.

(Se incorporan a la sesión el Sr. Calvo Iglesias y la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

4.1.3.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre las prioridades presupuestarias de su Área para el próximo ejercicio 2020. (C-559/19)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Muchísimas gracias por habernos adelantado ya la información a través de los medios de comunicación, señor Lorén, pero como tenemos la suerte de que coincidimos en diferentes foros, usted ayer mismo en una tertulia radiofónica habló de un incremento del 5%; hoy le enmienda el periódico diciéndole que era un 8%. Detalles, señor Lorén, pero vamos a los hechos.

Nos gustaría realmente que en esta interpelación, porque sabemos que la semana que viene y la siguiente se hablará del Presupuesto, que seguramente parece ser que se aprueba mañana el Proyecto de Presupuesto, seguramente en las Comisiones de Hacienda ya habrá detalle concreto, pero creemos que en este momento en el que estamos, y nos alegramos de haber sido preeminentes y plantear esta interpelación con la suficiente antelación, creemos que en este momento es muy importante que usted, como responsable del Área, nos detalle cuáles son sus prioridades y en qué medida las va a sacar adelante. Estamos hablando de que nos tiene que plantear claramente que toda esa serie de partidas que aparecen en los medios de comunicación y que seguramente usted podrá desglosarnos, si se refiere ese incremento al presupuesto del año 2018 o se refiere al presupuesto del año 2019, prorrogado como usted bien sabe. Se lo digo porque, claro, ya sabe ese refrán de que cualquier cifra bien torturada puede dar el resultado que uno quiera. Antes, la señora Cihuelo hablaba de la interpretación entre el SAD preventivo y la encomienda de gestión con relación al Servicio de Ayuda a Domicilio, el que se haría para los dependientes de grado 1, y mucho nos tememos que, en esas cifras que usted plantea como incremento, esté incluido ese incremento que viene a través del Gobierno de Aragón. Es un detalle.

Otro detalle que nos gustaría es que, por ejemplo, nos explicase, como ocurrió con las subvenciones de Acción Social, que ustedes decían que se había aumentado en 1.572.000 euros, cuando la cifra de referencia era del presupuesto inicial de 1'4 millones, y lo que ascendió la ejecución fue a 1.643.000 euros. Por lo tanto,

esos datos pueden parecer que ha habido un incremento, pero realmente es lo que se ejecutó. Nos gustaría saber realmente, porque eso también en las subvenciones de cooperación que usted o los medios dicen que usted ha informado que se han concedido, ocurre prácticamente lo mismo, porque ustedes han concedido 3'5 millones; según esto, es un incremento del 6'7%, pero la realidad es que el presupuesto del 2018 era de 3,2, y el gasto, 3'5. O sea, exactamente lo mismo. Con lo cual, por eso le digo que nos interesa mucho que nos detalle. Ya sé que la semana que viene y la siguiente nos darán los datos pormenorizados y que, además, este proyecto tiene esta intención; otra cosa es que se culmine.

Sí que le reconozco y le queremos reconocer que realmente las partidas que ustedes plantean son fundamentalmente continuistas con la labor que se hizo por el Ejecutivo anterior, lo cual nos congratula, pero no vemos ninguna situación que sea un proyecto innovador, un proyecto rompedor, y nos gustaría que nos aclarase si van ustedes a intentar seguir la estela que se planteó como Zaragoza calificada como Ciudad Excelente en inversión en acción social, que pasó de 104 euros por habitante a 118. Nos gustaría saber si van a aumentar las partidas en atención a violencia machista. Nos gustaría saber si se van a duplicar los fondos para el plan de integración social y convivencia intercultural por 200.000 euros. Sabemos que ustedes han planteado en los medios de comunicación que va a haber un incremento de convenios y subvenciones. No sabemos si eso va a responder a un criterio discrecional, como ha ocurrido con alguna entidad en la que usted se ha reunido con ellos y ha incrementado esa dotación, sin tener en cuenta todo el trabajo previo que se hizo con el mapa de convenios, subvenciones de concurrencia competitiva y nominativa. Queremos saber también si se van a comprometer con las emergencias humanitarias y acogida de refugiados, de personas en situación de desplazamiento por cuestiones políticas o por cuestiones de asilo, que era un incremento que se planteaba de un 66%, llegando a los 250.000 euros. Si van a incluir la inversión en la Casa de Juventud de Oliver con 285.000 euros, si van a continuar con las inversiones en instalaciones deportivas, que se habían planteado campos de fútbol como Ranillas y La Cartuja... Todas estas son medidas importantes, que están dentro del Área y que no son exactamente las que ustedes han relatado en los medios de comunicación pero, efectivamente, nos gustaría, en mi siguiente intervención, esperando amablemente su respuesta, estaremos encantados y encantadas de seguir debatiendo. Y un detalle, como en la primera intervención se ha hablado de la encomienda y del servicio de ayuda a domicilio, quería comentarle que ese incremento en el precio/hora viene de los pliegos que se aprobaron por parte de la anterior Corporación, con lo cual, mejoró mucho de que usted se congratule y que además plantee que estamos dentro de las cinco capitales del Estado que mejor atención en ese sentido quieren dar a sus ciudadanos. Me alegro, de verdad.

Sr. Presidente: Bueno, yo me congratulo de que usted se congratule. Y le agradezco que esa sea la crítica a los Presupuestos del primer año. La verdad es que encantado. Respecto a Ciudad Excelente, la verdad es que no sé si contestarle o deberíamos hacer un monográfico, porque he de recordarle que esa calificación la ha perdido la ciudad de Zaragoza con la evaluación del año 2018. Entonces, no sé, ya que nos remitimos a los medios de comunicación y sabemos tanto de cifras, quizá nos podríamos centrar en la lectura de los conceptos. Ha perdido la calificación como Ciudad Excelente, que fue una mala noticia, por los Presupuestos y su ejecución del ejercicio 2018, y todos tenemos un familiar que se llama Google al que podremos consultar incluso a lo largo de la Comisión del día de hoy.

Pero igual de prudente que he sido estos días en mi valoración a los medios cuando he participado en los debates, incluso en debates con usted, y que le decía, le aclaraba que sería superior al 5%, no sé, a veces nos cambiamos, no sé si usted es de ciencias y yo de letras o al revés, y cuando le decía que era superior al 5%, es verdad. Yo espero que mañana, cuando se aprueben inicialmente los Presupuestos, ese incremento sea el que han podido anticipar los medios de comunicación. Me congratularía completamente. Como ya se puede imaginar, he trabajado y nos hemos esforzado desde el Área para que sea así, para que el Área de Acción Social tenga una partida importante.

Las prioridades del Presupuesto no las vamos a debatir hoy, señora Broto. La semana próxima, cuando se haya presentado el Presupuesto, lo tendremos detallado, no tendremos que fijarnos en ninguna copia, en ninguna nota o en ningún anexo, sino que tendremos que hacerlo en ese momento, y no es idea de este Consejero trasladar ese debate ni anticipar ese debate a este momento. En ese momento se producirá ese debate, y las líneas generales y las claves sí que se las puedo anticipar, porque ya se las he ido anticipando,

que es que el incremento global del Área estará por encima del 7 o del 8 %, y que la regularización del SAD y la teleasistencia van a ser uno de los objetivos de este Gobierno. La regularización no solo de esos dos grandes contratos, sino la regularización de todos aquellos contratos que no se regularizaron en la legislatura pasada, que son 27 o 28. Todos aquellos contratos que, al no regularizarse, lo que supuso no es solamente una disminución la calidad del servicio, sino que también una falta de control del servicio que se estaba dando. Esa regularización ya sé que no es muy llamativa, ya sé que no es un proyecto estrella para usted, pero es que lo ha sido y ha sido el objetivo de estos seis meses de Gobierno y va a ser el objetivo del próximo año sin ninguna duda. Es decir, incrementar cada una de las partidas de Acción Social, cada una de las partidas, y además regularizar la situación, porque entendemos que con esa regularización de la situación tendremos mejores recursos, iremos liberando recursos a lo largo del ejercicio, porque cada vez que regularizamos una situación, mejoramos el servicio, pero también ahorramos, también generamos más recursos que pueden ir destinados a otras partidas.

Otra de las patas será el estudio del desarrollo de la Ley de Conciertos de Aragón, que antes mencionaba la señora Cihuelo. Y es verdad, vamos a trabajar en esa línea. Yo creo que ustedes iniciaron ese trabajo, pero con un éxito escaso. Es decir, no llegaron a formalizar ninguno.

Y la quinta pata será que no haya infradotación de ninguna de las partidas, ese es otro de los objetivos, que no exista infradotación de ninguna de las partidas, y seguramente, a lo largo de los próximos seis meses o nueve meses, a lo mejor hay alguna partida que hay que modificar presupuestariamente, y me dice "pues era intención de que no estuviese infradotada ninguna". Hemos vivido situaciones del Ayuntamiento de Zaragoza donde, cuando se aprobaban los Presupuestos, la cuantía económica necesaria ya era superior a la que se aprobaba. Esa situación la he vivido yo cuando se han aprobado los Presupuestos en mayo, en abril o mayo. Es decir, eso no se va a producir con este Gobierno. La intención es que no existan partidas infradotadas. Y también lo que le decía, la regularización del propio control del servicio. Bueno, yo creo que sería para congratularnos, de verdad, pues ese incremento del 10% del Servicio de Ayuda a Domicilio, que es concreto, claro y creo que compartimos todos. Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Pues muchas gracias. Vamos a ver, le planteo en buena lid que no sé si Google o la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, usted puede ir a la fuente: tres años, única capital de provincia excelente, y el cuarto año, por una cuestión técnica de prórroga de Presupuestos, señor Lorén. O sea, léalo y, de verdad, plantéesele, pero es una parte de la cual usted puede tomarlo o no tomarlo. Hoy me dice "no vamos a hacer un debate con relación a lo que es la interpelación que usted plantea". Bueno, pues es muy lícito por su parte decir "lo hablaremos la semana que viene". Bien, yo le planteo cuestiones muy concretas, como son que nos diga si ese incremento que usted está planteando es como le he dicho en los casos que se ha hecho de subvenciones a acción social y cooperación al desarrollo, que usted o su equipo de gobierno hablan de un incremento cuando realmente toman unas cifras de un Presupuesto del 2018. Eso es lo que le planteaba.

Por otro lado, dice "no va a haber infradotaciones". Bueno, perfecto. Precisamente ustedes plantean que las ayudas de urgencia, que han sido un bastión para poder conseguir que las personas en situación de vulnerabilidad tengan garantías, ustedes de primeras las congelan. Es decir, ahí no hay incremento, cuando había un razonablemente un trabajo hecho desde los equipos técnicos, que planteaban con una proyección clara cada trimestre, que usted ha estado en la bancada de oposición y ha tenido esa información, en la cual se planteaba que hubiera garantía y que no tuviese que haber modificación presupuestaria precisamente en una materia tan sensible. Le he dicho y le planteo y se lo vuelvo a decir que, efectivamente, nos alegra que todas las líneas que ustedes están planteando son continuación de la anterior Corporación. Lo siento, se congratula; yo me congratulo, pero, evidentemente, le quiero decir que, primero, es continuista su proyecto; segundo, que, evidentemente, para llevarlo a cabo, usted tiene que garantizar esas partidas, y lo que no puede hacer es un juego aritmético, diciendo que hay incrementos cuando realmente no los hay. Tenga esto en cuenta, señor Lorén, porque sí, la semana que viene y la siguiente y las siguientes haremos análisis detallado de esas partidas y les plantearémos a ver cómo se va a hacer, cómo ustedes incrementan, si es una cuestión aritmética o es una cuestión realmente de voluntad política, porque el Presupuesto es la expresión cifrada de la voluntad política de una formación y, por lo tanto, nosotros vamos a estar muy vigilantes con respecto a ese tema. Pero lo que nos preocupa más, y acabo, brevemente. ¿Ustedes van a reintegrar todo lo que se ha recortado previo a la

aprobación de los Presupuestos que ustedes van a llevar a cabo, del Proyecto de Presupuestos? ¿Se van a reintegrar los 337.000 euros en inversiones en centros municipales de servicios sociales? ¿Los 200.000 en escuelas infantiles, los 500.000 de Educación, los 785.000 del IMEFEZ, los 550.000 del AREI?, porque claro, hablamos ... Usted dice "no va a haber infradotación". Claro, si partimos de que ha habido previamente un recorte. Ya me responderá si le parece bien.

Sr. Presidente: Creo que se está respondiendo usted sola. Usted se hace la pregunta y usted se responde, señora Broto. Le vuelvo a decir: si no podemos aclarar algo un concepto tan claro como es la pérdida del título de 'Ciudad Excelente' que tuvo Zaragoza y hasta eso para usted tiene interpretaciones cuando todos podemos leerlo y sacar nuestras propias conclusiones, ¿por qué voy a discutir partidas presupuestarias sobre las cuales usted dice la cuantía y usted se la recorta?

Mire, la realidad es que todas las convocatorias han tenido un incremento y se ha ido dando cuenta de esos incrementos en este Salón de Plenos, pero respecto a la convocatoria de Cooperación, le volveré a decir los incrementos del 2019 el día que discutamos, se los volveré a recordar. Están publicados y también los podemos ver en Google, pero se los volveré a recordar. Pero, respecto a la convocatoria de subvenciones de este año, también los incrementos que se han planteado, los 360.000 euros, también los puede encontrar usted en Google. Pero se lo volveré a recordar. Se lo he dicho en este Salón de Plenos varias veces, pero se lo volveré a recordar. Y, sobre el detalle de esas partidas que usted va sacando y cómo nos compara los años, oiga, ese es una forma de argumentar suya sobre la cual no voy a entrar. Lo que sí le digo es que el debate de presupuestos pormenorizados lo tendremos cuando toque. No quiera anticiparse a ese detalle, entre otras cosas, porque sería de muy mal gusto que mañana, si se aprueban en Gobierno, yo anticipase cualquiera de los datos e hiciese valoraciones. Sería de muy mal gusto por mi parte y no lo voy a hacer, no voy a utilizar la Comisión para eso. ¿Le parece?

Sra. Broto Bernués: Me parece... Sí, sí.

Sr. Presidente: Ese tiempo que usted se ha excedido yo voy a hacer un detalle de dejación por mi parte de ese tiempo para que los demás no sufran el perjuicio de ese incremento. Gracias.

Sra. Broto Bernués: No me ha respondido, señor Lorén.

4.2.- Preguntas de respuesta oral

4.2.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Tiene el Gobierno de la Ciudad planes de redistribución de competencias y efectivos con el Gobierno de Aragón ante los previsibles descensos en la demanda de plazas en las escuelas infantiles de titularidad municipal?(C-526/19)

Sra. Rouco Laliena: Muy buenos días a todos. Bien, pues esta pregunta viene dirigida a esto precisamente, y les voy a decir: la DGA ahora está ofreciendo 17 aulas de escolarización temprana, que van a partir de los 2 años. Por lo tanto, va más encaminado a la conciliación familiar que a la enseñanza. También está ofreciendo cuatro guarderías infantiles, y nos encontramos con que el Ayuntamiento está ofreciendo 11 escuelas infantiles. Parece ser que aquí nos encontramos, que tenemos presente una nueva competencia impropia donde se solapan dos administraciones que duplican la prestación del mismo servicio público y compiten, además, con la iniciativa privada. Entonces, nos encontramos, además hoy, con una noticia en el Heraldo de Aragón en que nos dice que la natalidad ha bajado un 5'4%, las peores cifras desde la posguerra, así lo dice. Todo esto conlleva menos niños y, por lo tanto, tendrá repercusión en la demanda precisamente por su descenso. De aquí que viene esta pregunta de, primero, si tiene el Gobierno de la ciudad planes de redistribución de competencia, visto esta duplicidad y solapamiento, las dos cosas que estamos viendo, y si mantiene conversaciones con el Gobierno de Aragón ante los previsibles descensos que estamos diciendo en la demanda de las plazas en las escuelas infantiles de titularidad municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Como ya informamos en el último Consejo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, sí que es preocupante la situación que se ha generado en este sector del primer ciclo de Educación Infantil y Primaria por el tema de la escolarización de los niños de dos a tres años en los CEIP. Se ha producido desde 2016 una bajada significativa en la demanda de nuestras 12 escuelas municipales, allí precisamente donde la administración educativa presta este servicio de escolarización de 2 a 3 años. Y, por primera vez en la historia de nuestras escuelas, pues es cierto que tenemos no muchas, pero alguna plaza vacante en ese tramo de edad de 2 a 3 años. Ya informamos de ello, de todas formas, en el Consejo del Patronato del pasado 25 de noviembre.

Ante esta situación que nos hemos encontrado, pues lo que hemos hecho ha sido solicitar una reunión a la Consejería de Educación para tratar este tema. De momento no hemos recibido todavía su respuesta a la fecha en que nos puedan recibir, y también hemos solicitado información a la Consejería de Educación y a la Jefatura Provincial de Educación sobre la previsión del Departamento para esta oferta educativa en dos años para la ciudad de Zaragoza, para nosotros poder ir haciendo las previsiones para el próximo curso. Pero, de todas formas, mientras no mantengamos esta reunión y obtengamos la información que desde el Departamento de Educación nos transmitan, pues no podemos tomar mientras tanto decisiones ni planificar. Será el momento una vez que ellos nos aclaren qué idea llevan de hacer cuando nosotros planifiquemos y tomaremos decisiones.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bien, pues en su momento agradeceremos toda esta información. Sobre todo, tengan en cuenta esta duplicidad, que estamos hablando, y que además compiten con la iniciativa privada. También es preocupante. Además, le quiero añadir un dato más. La señora Margarita Robles, cuando estuvo aquí en Zaragoza, dijo que toda esa parte de personal militar iba a hacer allí una guardería, que ya se ve que hay bastantes viviendas militares, con lo cual también ahí tenemos un importante descenso. Ténganlo en cuenta cuando hagan esta planificación. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Así será, le informaremos.

4.2.2.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Se ha planteado el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza usar al menos una parte de las instalaciones del antiguo instituto Luis Buñuel para ampliar la residencia de mayores conocida como Casa Amparo?(C-527/19)

Sr. Presidente: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí, buenos días otra vez. Esa pregunta viene ya por la reciente sentencia de la que hemos tenido constancia todos, y entonces ustedes, el señor Azcón, en el mes de mayo, en plenas elecciones, hizo la fotografía diciendo que iba a hacer allí un centro cívico, pero tenemos que tener en cuenta que este edificio es grande, es muy grande, y quizá podríamos pasar una parte de este edificio a la Casa de Amparo, donde realmente hay una necesidad imperiosa de aumentar sus instalaciones. Entonces, queríamos saber si tenían previsto algo de este tema.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Es verdad que en principio lo que nos planteamos es la recuperación del patrimonio, tal y como establece la sentencia, y cuando se produzca estaremos encantados de que se reponga ese edificio al patrimonio municipal. Es verdad que la carencia y no solamente en la campaña electoral, sino en la pasada legislatura, se planteó que una de las demandas históricas del barrio era un centro cívico y que parecía que el lugar razonable para ello era el Luis Buñuel. Por tanto, yo creo que en esa línea es en la que va a trabajar el equipo de Gobierno, en destinarlo a ese uso y, sin ninguna duda, cuando se plantee el estudio de ese uso, se plantearán todas las posibilidades del edificio.

Esta propuesta que usted plantea, además en la introducción yo creo que lo recoge perfectamente, que una de las demandas del barrio es su conversión en un verdadero centro cívico y también podrían haber otros usos alternativos. Lo dejaremos para el estudio previo que se realice esos usos alternativos que puedan producirse. También es cierto que arquitectónicamente, la comunicación de edificios diferentes siempre ocasiona grandes problemas y que hasta la fecha la opción válida sobre la que se está trabajando y se ha planteado siempre es un centro cívico.

Sra. Rouco Laliena: Bien, solo añadir nuevamente, ya nos harán saber su decisión, pero sí, sí insistimos en que la Casa de Amparo debería ser ampliada, incorporando todo o parte. Sí que somos conscientes que la recuperación del patrimonio municipal tiene que seguir su cauce y que es difícil la conexión de un edificio con otro, pero ténganlo en cuenta la incorporación del todo o parte del mismo a esta conocida Casa de Amparo para la ampliación de sus instalaciones e incremento de su capacidad de alojamiento en colaboración, pues, por ejemplo, con el IASS, que sería una parte importante.

Ya sabemos que la carencia de residencias de mayores está generando situaciones dramáticas en muchas familias, con lo cual esto sería importante para atender a nuestros mayores. Ténganlo cuenta. Gracias.

Sr. Presidente: Recordarle, señora Rouco, que en este momento se está produciendo una rehabilitación prácticamente total y con su conclusión dispondremos de 166 habitaciones para personas mayores de 65 años con necesidades de alojamiento y apoyo social.

Evidentemente, no queremos que se produzca ningún retraso precisamente en la ejecución también de la Casa de Amparo pero, sin duda alguna, hay que completar esa rehabilitación, que debe quedar concluida en los próximos años. Gracias.

4.2.3.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Cuáles van a ser los colegios concertados en los que se van a desarrollar las actividades extraescolares y con qué criterios han sido seleccionados?(C-528/19)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.4, 4.2.8, 4.2.10 y 4.2.18)

Sra. Rouco Laliena: Es una pregunta muy fácil. Simplemente queremos saber, dado que en la prensa el 25 de noviembre aparecía la noticia del proyecto del Gobierno municipal de financiar las actividades extraescolares de la enseñanza concertada de Zaragoza, había un proyecto piloto, decían ahí, para el año 2020 que lo dotaba de 70.000 euros, y tenían la intención de aumentarlo progresivamente hasta cubrir la totalidad de estos centros concertados, equiparando estas ayudas a las que recibe la enseñanza pública. Entonces, nosotros lo que queremos saber es cuáles van a ser esos colegios concertados y con qué criterios han sido seleccionados. Esta es la pregunta.

Sr. Presidente: Creo que, señora Bella, le correspondería a usted por la 4.2.8, ¿verdad?

Sra. Bella Rando: 4.2.8, sí. Gracias. Buenos días. Disculpas por llegar tarde, estaba en otra actividad. Bien, con respecto a esta pregunta, ya se ha dicho que anunciaron que para 2020 se iba a financiar la escuela privada con 70.000 euros para implantar lo que es el programa PIEE o Proyecto de Integración de Espacios Escolares, que se gestiona desde hace años desde el Servicio de Juventud, proponiendo actividades dirigidas a toda la población, tanto en enseñanza media como en Primaria y en centros especiales, con un total de 7500 alumnos, y la participación y su implantación en 45 colegios. Con respecto a esto, ustedes argumentaron que querían igualar las actividades, igualándolos a los centros concertados. Con respecto a ello, decir que esto es una falacia; no sería cierto, puesto que las actividades que se desarrollan en los centros de la escuela de la enseñanza pública de actividades extraescolares a través del Proyecto de Integración de Espacios Escolares, PIEE, va dirigido a toda la población; es un proyecto de ciudad, es un proyecto de barrio, está abierto a todas las alumnas y alumnos, independientemente de los centros escolares de los cuales procedan. Y, además, sabemos

que hay un porcentaje, puede haber un porcentaje, de un 15% o de un 20%, de alumnas y alumnos que van a estos centros. Por tanto, no entendemos por qué este planteamiento de derivar dinero público, que anunciaron que podría ir aumentando para actividades extraescolares, que ya se están desarrollando en la escuela pública porque la prioridad del Gobierno municipal debe ser el sostenimiento, mantenimiento de los centros escolares públicos. Es la obligación competencial del Ayuntamiento y es obligación de las instituciones garantizar el derecho a la educación.

La pregunta sería: ¿cómo lo van a hacer? ¿Van a hacer concurso público? ¿Lo van a dar a subvención directa a las entidades que ya están trabajando en estos centros privados con idearios privados, en muchos casos religiosos? ¿Serán educadores con titulación los que realizan estas tareas, tal y como se produce en la escuela pública? ¿Se va a realizar un concurso público o se abrirá a toda la población? ¿Podrán ir nuestros hijos a centros privados a estas actividades? Y decir que ustedes han hecho la cuenta de la vieja por la cual, si actualmente en los centros públicos se destinan 485 euros al mes para actividades, con lo que plantea su Gobierno, el gobierno Azcón, de darles a la concertada 7000 euros al mes, estamos viendo que hay un sobrefinanciamiento que el único sentido que tiene es financiar los centros privados en detrimento de la escuela pública, despreciando lo que creo que su Gobierno hace, que es despreciar con esa fobia que parecen tener, y lo repito, hacia la escuela pública, que creo que ya está desarrollando todo este proyecto. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Tiene la palabra el señor Arnal. Gracias.

Sr. Arnal Alonso: Buenos días a todos y todas. Bueno, en primer lugar, yo creo que este tema por lo menos despierta mucha inquietud, al menos los tres grupos políticos hemos preguntado acerca de este tema aunque creo que los motivos son diferentes, por supuesto. Probablemente, el grupo de Vox tiene otros motivos que no tienen nada que ver con los que tenemos Zaragoza en Común, Podemos y nosotros. En la última reunión que tuvimos de Patronato, los tres grupos hablábamos de este tema. Hablaba el grupo de Vox de las competencias impropias, lo repetía como un mantra como lo venimos viendo habitualmente, y nosotros nos posicionamos en contra de esos presupuestos, porque pensábamos que estos 70.000 euros que se iban a dedicar esos cuatro meses no eran 70.000 euros, era un inicio y un salto cuantitativo y cualitativo muy importante a la hora de dónde colocamos el dinero. Probablemente dónde sigue el dinero o dónde deja de seguir es algo que va en las políticas de los Gobiernos, de la gobernanza, y eso marca hacia dónde se dirige. Probablemente, en el programa político del Partido Popular y Ciudadanos no se hacía referencia a lo que era la escuela pública. Para nosotros esa preocupación que tenemos, tenemos preocupación de si ese dinero sigue hacia la escuela concertada, qué se va a dejar de hacer, porque estamos hablando de 70.000 euros al cabo de ese tiempo y que puede llegar a unas cifras un poco altas en el sentido este. ¿De dónde se va a retirar, de qué partidas? Eso es lo que realmente nos preocupa.

¿Aceptación que tendrá? Bueno, pues yo creo que tendrá mucha aceptación, porque son programas que son de calidad contrastada, tienen una aceptación múltiple por parte de todas las escuelas públicas y todos los colegios, y creo que tendrá aceptación, cómo no va a tenerla. Y las preguntas que tenemos es: ¿qué criterios se van a seguir para designar esos colegios? Las preguntas que planteaba el grupo de Zaragoza en Común y Podemos, la señora Amparo Bella, eran totalmente lógicas y que yo creo que deben tener una respuesta, y las que presentaba también la portavoz de Vox pues también, es decir, ¿qué cinco colegios son? Hemos dicho que eran dos, dos y uno. Bueno, pues qué criterios se van a seguir para hacerlo. Se comentaba en Patronato que iba a haber una reunión esos mismos días a continuación acerca de qué criterios se iban a seguir. Bueno, pues yo creo que la pregunta es muy procedente y bueno, eso es todo. Gracias por su atención.

Sr. Presidente: Gracias, señor Arnal. Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada y me reservo para la vuelta.

Sr. Presidente: Para el rebote. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. Veo que esta iniciativa que hemos puesto en marcha ha suscitado bastante interés. Entonces, comentarles que el programa PíEE para los colegios concertados se está concretando en la actualidad a través de esas reuniones que estamos manteniendo con

los agentes sociales del sector. Y lo que pretendemos es ni más ni menos que hacer extensivo el programa que actualmente se desarrolla en los centros públicos también en los concertados, o sea que la respuesta a cuál va a ser el modelo: exactamente el mismo, tal cual. Incluso la cantidad económica destinada a cada centro hemos tomado referencia la destinada también a los colegios públicos. O sea, como les digo, tal cual. El programa va a estar centrado en los alumnos y va a servir para abrir los centros al medio. También se podrán incorporar a estos colegios concertados alumnos que no estén matriculados. Lo mismo, es que, como les digo, es clavado al modelo del colegio público: si un niño que no está matriculado en ese centro concertado, pero que su domicilio esté más cercano y a sus padres les venga mejor hacia última hora de la tarde que el niño acuda a ese centro, pues acudirá a ese centro porque, como les digo, estará abierto como están los centros públicos. El modelo es exactamente el mismo.

El criterio de elección de los cinco centros va a ser por convocatoria pública, y anunciarles que, por expresa decisión de los agentes sociales del sector, de momento la experiencia piloto la vamos a hacer solo para centros de Primaria y uno de Educación Especial. Entonces, de Secundaria vamos a esperar a ver cómo se va desarrollando. Como saben, es una experiencia piloto de donde se obtendrán las conclusiones para su transferencia a otros centros y para la dimensión total del proyecto a ver cómo va funcionando para que los centros vayan solicitando su incorporación al programa.

En cuanto a una pregunta de Vox de incorporar este tema a la Comisión Bilateral, comentarles que cuando se vaya concretando el programa... Ah, bueno, yo les voy a dar la respuesta, es que la hemos unido también, es una de las interpelaciones que hemos unido, la del punto 4.2.4, entonces, si no le importa, le doy la respuesta ya. Que, cuando vayamos concretando el programa y analizando la experiencia piloto que va a determinar su proyección y su dimensión, será entonces cuando valoremos las acciones que vamos a desarrollar. Y cualquier otro aspecto pues se irá desarrollando a lo largo de las reuniones que vamos a mantener con el sector.

Por tranquilidad del señor Arnal, decirle que no vamos a dejar de hacer nada, sino que al revés, es una incorporación y una mejora que nosotros creemos que es de justicia, con lo cual no se va a dejar de hacer nada ni se va a detraer presupuesto de ninguna otra partida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Rouco.

Sr. Calvo Iglesias: Con su permiso, voy a contestar yo en esta ocasión, puesto que se ha incorporado la pregunta de la Comisión Bilateral. Mire, en respuesta a lo que se ha dicho por parte de los otros intervinientes, nosotros consideramos que los alumnos de la escuela concertada son tan ciudadanos de Zaragoza con lo puedan ser los de la escuela pública. Y, respecto a lo del tema de la Comisión Bilateral, una de las medidas que va a determinar si este Gobierno, el actual Gobierno municipal, es un éxito o fracaso para la ciudad, será si efectivamente se ponen en marcha esas comisiones bilaterales entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de la ciudad y se incorporan todos estos temas que ahora mismo son objeto de contencioso entre ambas instituciones.

Bien, uno de los temas que entendemos que deberían incorporarse a la agenda de la Comisión Bilateral es precisamente el que hace referencia a todas estas cuestiones en materia educativa. El tema de las subvenciones a las AMPA, por ejemplo, que no entendemos que sea el Ayuntamiento quien esté subvencionando a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos cuando la competencia, como saben, es del Gobierno de Aragón. En tema que, a pesar de que está así en la Ley de Bases de Régimen Local, entendemos que debería ser objeto de negociación como es el del mantenimiento de los colegios y las nóminas del personal de mantenimiento del Ayuntamiento. Miren, yo mismo soy funcionario del Estado o fui en su momento funcionario del Estado y fui transferido sin ningún tipo de problemas, como lo fueron tantos cientos de miles de funcionarios del Estado, a las comunidades autónomas. El hecho de que ahora mismo existiera la posibilidad de transferir una serie de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno autonómico, que están desarrollando tareas de mantenimiento; y no solo de mantenimiento, sino que en algunos casos están ejerciendo de bedeles o conserjes en los centros educativos, tampoco debería suponer ningún problema.

Y, por último, la subvención, esta subvención de la que les ha hablado antes mi compañera Carmen Rouco de las actividades extraescolares en estos centros que se han puesto en marcha. Lo que es evidente

es que, si ahora mismo, para cinco centros, creo que han dicho, se van a presupuestar 70.000 euros, lo que es evidente es que en el momento en el que esto se extienda, la cantidad que va a presupuestarse tiene que ser muy abultada, tanto que va a poner en peligro, entiendo, algunas otras partidas de este Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que deberían plantearse con carácter urgente y con carácter prioritario la incorporación de todo este paquete de medidas y todo este paquete de cuestiones a las próximas comisiones bilaterales, que determinarán, insisto, el éxito o el fracaso de este Gobierno.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Tiene la palabra, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, decir en respuesta a lo que ha expresado, señora Espinosa, que esto no es una mejora, es una falacia considerar iguales ofertas educativas entre la pública y la privada. Claro que son ciudadanas y ciudadanos como todo el mundo, y pagan y eligen este centro privado, pero la obligación del Ayuntamiento es primar la enseñanza igualitaria, gratuita, laica y dirigida a toda la población sin distinciones y garantizar el derecho a la educación. Su Gobierno del PP-Ciudadanos, con la ultraderecha, vuelve a primar la enseñanza privada mientras recorta medios y mejoras en los colegios públicos, 18 millones para el mantenimiento y sostenimiento de los centros. No nos parece serio que se destine dinero público a la enseñanza privada. No es de recibo sostener sistemas de segregación escolar de clasismo educativo y de creación de distintas categorías en la oferta educativa. Aquí sí que hay un desdoblamiento de recursos en detrimento de la escuela pública. Aquí sí que hay un desdoblamiento y solapamiento de recursos desviando o trasladando dinero de la enseñanza pública a los centros privados cuando esas ofertas ya están cubiertas en estos centros públicos y donde pueden ir todas las niñas y niños, independientemente de los centros escolares que hayan elegido sus madres y padres. Y una pregunta que no ha respondido, y termino, señora Espinosa, es ¿de dónde va a salir el dinero, porque va a depender del Servicio de Juventud o va a depender, como dijo en alguna declaración, del Servicio de Educación? Porque, si depende el Servicio de Educación, no se puede implantar el proyecto PíEE tal y como está definido con sus contenidos y objetivos educativos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Tiene la palabra el señor Arnal.

Sr. Arnal Alonso: Yo me reitero en que 70.000 euros no es nada, y el éxito está garantizado. Cinco colegios, de los cuales cuatro serán de Primaria y uno de Educación Especial que, por lo que han comentado, antes eran dos de Primaria y dos de Secundaria y el otro de Especial, pues cinco colegios no son muchos. Quiero decir, 70.000 euros, si va a ser un éxito. ¿Cómo no va a ser un éxito? Pero claro ¿de dónde va a salir el dinero? Porque estamos hablando de 600.000 euros en años venideros. Es mucho dinero. De algún sitio se tendrá que extraer. Esa es la pregunta, ¿no? Nada más. Y un poco coincido también con la señora Bella en que de alguna parte se extraerá. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. No entiendo muy bien cómo va hoy el sistema de turnos, pero bueno, no digo nada. A ver, el planteamiento que nosotros hacíamos en la pregunta yo creo que lo han expuesto los anteriores grupos. Me refiero al Partido Socialista y a Podemos, y la respuesta que usted nos da, señora Espinosa... Bueno, yo entiendo que, si van a hacer una convocatoria, no nos van a dar el nombre de los centros, pero sí que hay detalles muy importantes como el hecho de que este Proyecto de Integración de Espacios Escolares, reconocido a nivel estatal, parte del Servicio de Juventud. Aquí está la señora María Antoñanzas, que creo que es la responsable. Yo no entiendo este trasvase. No es que yo lo tenga que entender; creo que sería bueno aclararlo, porque de profesionales del Servicio de Juventud que no entienden cómo se va a llevar a cabo.

Hay otra parte, además del tema económico, obviamente, que es fundamental, que es, según los pliegos actuales, en teoría sería imposible plantear una extensión de los mismos a fecha de hoy, porque ustedes tampoco han dicho cuándo va a iniciarse, si se va a iniciar ya, de aquí a fin de curso, o este es un proyecto para el año que viene... y no sabemos cómo se va a hacer la cuestión legal, y la cuestión legal, que además ustedes siempre llevan como bandera, supone que tendría que hacerse una adenda a la actual licitación. ¿Han hablado ustedes con alguna empresa, con alguna entidad? Porque, por la parte que nos toca,

ya sabe que la oposición tenemos la obligación de estar conectados con la sociedad civil, las informaciones que nos han llegado es que ustedes no han hablado con ninguna de las entidades que actualmente están gestionando vía licitación y que tienen experiencia, que tienen arraigo y, como usted sabe, llevan más de 20 años trabajando en la ciudad de Zaragoza en este ámbito.

Y hay un tema de fondo, que yo creo que ha permeado durante todas las intervenciones con relación a este tema, que usted se alegra que suscite. Claro que suscita, porque ya sabemos que hace mucho tiempo que los centros adscritos o concertados reclamaban en sus consejos escolares, reclamaban las actividades del PíEE, porque el PíEE es un proyecto muy bien valorado. Claro, es normal, porque funciona bien, es un elemento de compensación social, por decirlo de alguna manera, porque no es un acto de actividad extraescolar únicamente, porque se llevan a cabo actividades en red durante todo el año, no solamente actividades en los centros: el Pilar joven, etc. Pero hay un detalle muy importante, y es que no hemos hablado de si esos centros que van a ir ahora mismo a la red, esos nuevos cinco centros, o 10 o 15 o 20, también van a ofertar sus espacios, como decían los compañeros que se sientan enfrente, si esos espacios que se van a ofrecer, ¿también la ciudadanía va a poder usarlos? Porque entendemos que, si esto es así, la infraestructura debería ser recíproca. Es decir, nosotros defendemos que los PíEE tendrían que ser, primero, extensión en Primaria, que actualmente solo hay en Primaria en los espacios PíCH y PíBO, Plan Integral del Casco Histórico y Oliver. Es una reclamación que se extienda a Primaria. Primero la pública, lógicamente, debería ser así. Pero bien, si ustedes lo plantean en la concertada, ¿la piscina de Corazonistas va a ser abierta al público? ¿Los servicios y equipamientos que tienen de infraestructuras determinados centros concertados van a revertir a la ciudad, igual que plantea el Proyecto de Integración de Espacios Escolares? Porque a lo mejor es algo que debería estar dentro del espíritu que ustedes plantean de apertura a la ciudadanía y que, efectivamente, se tiene derecho. ¿Los niños y niñas que están en el ámbito de ese distrito escolar tendrían derecho a acudir a la piscina de Corazonistas, por ejemplo?

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues intentaré, como han sido muchas preguntas, brevemente contestar. Al señor Calvo, comentarle que la cantidad que presupuestemos o que se vaya a gastar será en función de la demanda de los centros. No sabemos cuál va a ser la demanda, entonces, será en función. Todos los temas de la Comisión Bilateral, como le digo, pues irán un poco también en función de cuando estemos hablando con el sector, los iremos incorporando, pero yo me supongo que alguno de estos temas por supuesto que se debatirán en la Bilateral.

A la señora Bella, decirle que usted misma ha dicho que la obligación del Ayuntamiento es promover la educación sin distinciones, y sencillamente, eso es lo que hacemos con esta iniciativa. Es que yo creo que se les olvida muchas veces. ¿Qué haríamos con ese 40% de alumnos que no tendrían cabida en los colegios públicos? Es que, oiga, es que la demanda es la que hay... Bueno. No, no vamos a entrar ya en esos debates que son otros. Decirle que, además, esto que están repitiendo ya como un mantra de que ha habido recortes en el mantenimiento de los centros públicos, decirle que es que eso no es cierto: hubo incapacidad del Gobierno anterior en hacer esas obras y, como saben, están aseguradas por este Gobierno y se harán en el verano de 2020, que es cuando deben hacerse las obras, cuando el colegio está sin alumnos.

Al señor Arnal, decirle que coincido con usted en que esto va a ser un éxito, porque lo va a ser. Y decirle que no se han traído esos 70.000 euros de ningún sitio, sino que, como sabe, se ha incrementado el presupuesto de esta Área.

A la señora Broto, decirle que el inicio será en el curso 2020-2021, es decir, en el mes de septiembre. Como le digo, para todos estos temas que usted plantea, estamos hablando todavía y manteniendo reuniones con el sector y ya le he comentado que, de momento, por expresa petición de las propias personas con las que mantenemos las reuniones, se va a hacer en los centros de Primaria y así pues supliremos un poco esa falta que hay en los centros públicos sobre este tema.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.2.4.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejala del Grupo Municipal VOX

¿Ha valorado el gobierno municipal la conveniencia de incorporar al temario de la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón las ayuda a las actividades extraescolares en los centros -todos, públicos y concertados- en el término municipal de Zaragoza?(C-532/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.5.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Al hilo de los incidentes ocurridos en el Pabellón Siglo XXI, que han provocado el cierre de dicha instalación deportiva durante varios días, ¿qué medidas están adoptando para su solución? Y saber si ha valorado este Gobierno una revisión en todos los Centros Deportivos Municipales.(C-539/19)

Sr. Presidente: Señor Illana, tiene la palabra. Ah, sí. Disculpe, señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, nada, expresar que, como ya sabemos, la piscina del Siglo XXI sigue cerrada desde el pasado 28 de noviembre por deficiencias técnicas en el sistema de climatización y las causas de la clausura no sabemos exactamente cuáles son. Hay cientos de usuarios afectados. Tampoco saben a qué atenerse en pleno periodo de inscripción para el segundo cuatrimestre de la temporada. Para Podemos, creemos que hay una incompetencia en la gestión de estos asuntos y, en relación con el cierre de la piscina, se emitió un comunicado que, por problemas técnicos en los filtros de un deshumidificador de la instalación, se volvería a abrir la misma semana y no se ha hecho, con el agravante de que no se ha transmitido ninguna información a los responsables de las empresas y entidades adjudicatarias de todas las actividades que se desarrollan en este centro deportivo municipal.

Tampoco sabemos cuáles son los problemas sufridos por los trabajadores afectados, por la respiración de estas partículas, no sabemos qué partículas son ni qué problema ha habido. Hemos podido confirmar que entre los coordinadores, trabajadores y usuarios hay un desconcierto total con respecto a este tema. Entonces, le agradecería que, por favor, nos dijera en qué situación se encuentra. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Illana, Coordinador del Área.

Sr. Illana Rodríguez: Buenos días. Es un tema en el que hay que comentar muchas situaciones y se ha intentado hacer un resumen por parte del Servicio de cómo está la situación y cuál ha sido el proceso de análisis de la situación. He intentado hacerlo lo más escueto posible, pero aun así les ruego que comprendan que va a ser un relato un poquito más extenso de lo habitual.

A finales de la semana del 18 al 24 de noviembre, los socorristas de la piscina cubierta manifestaron que notaban una ligera irritación de garganta y de ojos. Estas eran motivadas, supuestamente, por algún defecto del ambiente de la piscina. Se comprobaron los parámetros que la normativa de las piscinas nos obligan evaluar y los análisis mensuales de agua, dando buenos resultados todos ellos correctos. Ninguna de las revisiones efectuadas por la contrata de mantenimiento tenía incidencias y, por lo tanto, no creíamos que nada pudiera afectar a la piscina. El pasado 23 de noviembre, el jefe de mantenimiento del Siglo XXI detectó que en el intercambiador de la deshumectadora de la piscina estaba deteriorada su parte interna, produciendo unas partículas que podrían llegar a la zona de la piscina. Y el mismo 23 se hizo una actuación de limpieza y aspiración del intercambiador para evitar que ese deterioro pudiera afectar al ambiente. Esto se notificó al Servicio de Conservación de Arquitectura Municipal. Se observó a lo largo del día 24 y se esperó a ver si la solución aplicada era efectiva. Se determinó que no lo era y el día 25 se aplicó una segunda solución, que consistió en colocar una batería de filtros extra para que ninguna partícula pudiera salir a la piscina. Ese mismo día se pidió, tanto al Instituto Municipal de Salud Pública como al Servicio de Medio Ambiente, si tenían posibilidad de medir en la piscina algún parámetro más que los que el centro deportivo mide habitualmente, que son temperatura, CO₂, humedad, etc. Y, en ambos casos, la respuesta fue negativa, ya que no disponían de los equipos necesarios para la situación planteada. Por lo tanto, se habló con el Servicio de Prevención Municipal. El día 26, se comprueba que, a pesar de las baterías de filtros colocada, el ambiente no mejora y sigue habiendo problemas. El día 27, se colocan los segundos filtros en las salidas de impulsión con objeto de evitar los posibles residuos que, hipotéticamente, hubieran podido quedar en los

conductos previos. El 28, se desmonta la batería del filtro y se comprueba que el ambiente sigue sin mejorar y que todas las soluciones implementadas han sido ineficaces. Por otra parte, dos de las socorristas que prestan el servicio, a través de la empresa EULEN, acuden a una revisión médica por si sus molestias pudieran ser consideradas una enfermedad profesional, según comunica la empresa. Ante esta situación y la imposibilidad de solventar la avería, ya que nos tienen que enviar los repuestos, que son complicados de recibir en estas fechas, consultados a los diferentes Servicios municipales implicados y a los responsables del Área, se toma la decisión de cerrar la piscina con carácter preventivo ante la posibilidad de que exista algún tipo de riesgo para la salud. Por la tarde, se contacta con los socorristas y se les informa que todas las analíticas y pruebas que les han efectuado han sido correctas y que, por lo tanto, hasta la fecha no hay ningún problema de salud que haya detectado a la espera de los resultados de los cultivos. El viernes 29, se hace un análisis de ambiente por una empresa especializada, se envían las muestras a Barcelona, de las que estamos esperando resultados efectivos. En los resultados provisionales recibidos por el laboratorio se detectan partículas de $0,85 \text{ mg/m}^3$ de aluminio. Los valores límites ambientales de esta muestra que establece el Instituto de Seguridad e Higiene del trabajo son de 10 mg/m^3 , es decir, muy inferior a lo permitido. Los valores detectados están dentro de la normalidad y estamos a la espera del informe definitivo por parte de la empresa. Los monitores, por precaución y con muy buen criterio, a través de sus servicios de prevención, también han acudido al centro de salud para evaluar su estado físico. Por lo tanto, podemos informar de que, una vez que tengamos la certeza de que no hay ningún riesgo para la salud, se procederá de nuevo a la apertura de la piscina. Cuando lleguen los repuestos de la deshumectadora, se reparará la climatización y en las piscinas cubiertas municipales donde se haya producido un deterioro ocasionado como el de la piscina cubierta del Siglo XXI, se tomarán las medidas adecuadas.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias por las explicaciones. Nos gustaría disponer también de ese informe del relato de los acontecimientos, pero claro, ciertamente lo tienen que solucionar y tienen que poner todos los recursos técnicos para ver qué problemas de aire o qué problemas está habiendo en estos filtros, no solo en esta piscina. Habría que revisar también al resto de instalaciones para que este problema no se produjera. Pero la gravedad de los hechos es que no han informado al respecto y hay un montón de usuarias y usuarios con un desconcierto total ante la situación de apuntarse o no a todos los cursillos previstos para el siguiente cuatrimestre. No se está informando del alcance real de esta situación y de la naturaleza y alcance de los problemas técnicos. Usted ahora ha aportado algunos datos y parece que se están adoptando estas medidas, pero ¿qué ocurre con todas las personas que están esperando utilizar estas instalaciones? No se ha concretado un calendario de apertura y disponibilidad del centro, no se garantiza a empleadas y usuarios que las instalaciones estén acondicionadas y reparadas y que no vuelvan a surgir estas deficiencias y que, además, se pueda seguir con el calendario de actividades, ofreciendo otra serie de alternativas. Creemos que ha habido una cierta incapacidad en resolver esta problemática y, sobre todo, con respecto a todos los usuarios y usuarias que, como digo, vienen de la Margen Izquierda o del Actur; es un centro muy concurrido, como sabemos, y de toda la ciudad, y desde luego hay que ofrecer respuestas claras y diáfanas a lo que la ciudadanía está demandando ante la incapacidad que está demostrando su Gobierno para resolver esta situación. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Illana.

Sr. Illana Rodríguez: Bueno, las medidas se han tomado desde el primer minuto, lo que pasa es que son medidas complejas, es una situación compleja porque tenemos... Hay determinadas partes que es muy difícil de reponer porque las piezas ya no existen y es un tema complejo de resolver, no es sencillo. No se pueden dar soluciones sencillas a problemas complejos. Por lo demás, hemos informado, se han mantenido informados todos los responsables de mantenimiento, responsables del Área de Deportes, y nosotros la verdad es que no creemos que vayamos a tener mucho problema en resolver... Que para el próximo trimestre, el próximo semestre puedan llegar las personas e inscribirse en la nueva etapa de apertura de la piscina. Por lo tanto, si viéramos que existe algún problema para que eso se produzca, informaremos. En un

principio, no es así. En un principio, tenemos la previsión de que va a resolverse en los próximos días. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Illana. Y, señora Bella, respecto a lo que planteaba del comportamiento del equipo técnico, suscribir desde la Consejería que han actuado correctamente, siempre han informado a los usuarios de la situación y siempre ha prevalecido ante todo la seguridad por encima de todo y que tenga una ratificación desde aquí el comportamiento del equipo técnico, que entendemos que sí que ha estado a la altura de las circunstancias. Gracias.

4.2.6.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Tiene previsto el gobierno retomar el Plan de Bibliotecas 2025 e incluir su desarrollo en el próximo presupuesto?(C-540/19)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Cambiamos de temática. Bien, hubo una reunión del Patronato, creo recordar el 25 de noviembre pasado, de Educación y Bibliotecas, en donde ya se anunció un previsible recorte de 500.000 euros, con lo cual queríamos hacer también pregunta al respecto de ello y nos tememos que tiene que ver también con lo que es el Plan de Bibliotecas 2025, ese plan que parece un fantasma que nadie encuentra porque fue elaborado por personas técnicas trabajadoras en bibliotecas, se ofreció al anterior gerente y, al llegar el nuevo equipo de Gobierno, este Plan de Bibliotecas parece haberse esfumado y no se habla nada de él. Nuestra pregunta va en relación a este tema porque, además, este Plan de Bibliotecas introducía la implantación de la administración electrónica y la unificación de todos los sistemas de acceso a los libros en los 27 centros bibliotecarios que hay en la ciudad u homologándolo o unificándolo al Sistema Aragonés también de Bibliotecas Públicas. Creemos que esta es una actividad que no solo incentiva a la lectura, sino que en determinados barrios rurales o indeterminadas zonas de Aragón, por poner otros ejemplos, son auténticos centros de actividad cultural y de crecimiento cultural de nuestras niñas y niños. Por tanto, la pregunta es ¿qué ocurre con este Plan de Bibliotecas 2025 y qué plan tiene este Gobierno para ponerlo en marcha?

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. La pregunta no va referida a esos 500.000 euros, que ustedes denominan recorte, que como ya dejó bien claro el gerente de Patronato de Educación y Bibliotecas, no es tal, sino que era un remanente que no se podía gastar.

Sobre la pregunta que sí que hacen, es difícil retomar algo que nunca se ha aprobado. Si ahora tienen tanta prisa, yo no sé el Gobierno anterior, si tan importante es esto, es que no se ha hecho nada al respecto. Este Plan de Bibliotecas al que hacen referencias no ha sido ni presentado ni, por lo tanto, aprobado en el consejo del Patronato de Educación, con lo cual, como le digo, difícil retomar algo que nunca se ha aprobado. En la actualidad, es un documento eminentemente técnico que está sirviendo como hoja de ruta a las bibliotecas municipales con ese horizonte de 2025. Este plan apuesta por una biblioteca híbrida donde, además de incorporar las herramientas TIC, que son necesarias, se debe mantener como elemento esencial que una biblioteca es un espacio ciudadano de convivencia. Sobre el primer aspecto, el de las herramientas TIC, existe un gran déficit tecnológico: carencia de Wi-Fi, de herramientas de gestión bibliotecaria, por ejemplo, que, si bien están previstas para ponerse en marcha a partir de 2015, nada se ha hecho en todo este tiempo. Indicar que estas herramientas son absolutamente necesarias y que ese apartado de este Plan solo podrá ponerse en marcha y desarrollarse cuando se dispongan dichas herramientas, porque es indispensable para este plan.

Con respecto al segundo punto, sí que existen consignaciones presupuestarias para 2020; son fundamentalmente las dirigidas a actividades y fondos bibliográficos y a la mejora de equipamientos: pues, por ejemplo, 40.000 euros en actividades, 160.000 en fondos bibliográficos, 32.000 para el bibliobús, 50.000 para equipamiento informático... y luego una partida genérica para otras cosas que puedan surgir de 76.500 euros. Como le digo, el Plan de Bibliotecas es un plan que nunca se ha aprobado, es un documento abierto

que deberá ser puesto al día, pero esto se hará cuando se resuelvan estos aspectos tecnológicos y de conectividad para que este plan pueda cumplir sus objetivos y para en que en los años anteriores, como le digo, nada se ha hecho para solucionar.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa.

Sra. Bella Rando: Tengo tiempo, ¿no? Sí. Decir al respecto que claro, la implantación electrónica no se puede sustituir simplemente con la partida de equipamiento informático comprando otros ordenadores, como usted ha dicho aquí. Se trata de una modernización de las instalaciones de las bibliotecas y homologarlas un poco a toda la Red de Bibliotecas de Aragón y toda la red aragonesa de accesibilidad a las mismas. Por tanto, no nos parece una respuesta apropiada que nos diga que sí que hay para equipamiento informático, pero no nos desvele cuáles van a ser las tareas de modernización necesaria de todas las bibliotecas públicas. Evidentemente, no podemos hablar de que hay un plan que no está aprobado, despreciando el trabajo que las personas técnicas y técnicos han ido reelaborando y elaborando para modernizar todas las deficientes bibliotecas en ese sentido, que no se solventan solamente con actividades que las desarrollan de una manera profesional y muy bien hechas, adquiriendo fondos bibliográficos o todas las actividades del bibliobús. No se solucionan solo con eso, se solucionan también adecuándolo a los tiempos actuales, la accesibilidad desde casa para las consultas bibliotecarias y todo el desarrollo de una red de bibliotecas que, como sabemos, aportan mucha más actividad cultural de centro social educativo y cultural para las niñas y niños que lo que es una mera consulta bibliográfica que podríamos hacer los mayores en otros centros para mayores. Por tanto, creemos que no nos está respondiendo y que está despreciando de algún modo, permítame la expresión, el trabajo realizado para poner en marcha un plan de actualización y un Plan de Bibliotecas 2025 que nos gustaría que aflorara o saliera a la luz o nos dijera si va a hacer un estudio de ello, por qué no cuenta con esta previa planificación para su desarrollo.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, como ya comenté en una anterior comisión, es prioridad de este Gobierno el ponernos en marcha con dotar de Wi-Fi a todas estas instalaciones municipales que lo necesitan. Y no es ningún desprecio a los técnicos. El desprecio a los técnicos es que un Gobierno no ponga en marcha las herramientas para poder poner en marcha los planes que ellos desarrollan. Y nosotros no vamos a hacer lo que se ha hecho desde 2015, y eso se lo aseguro.

4.2.7.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Ha valorado el Consejero la oportunidad de crear servicios de minibús circular en barrios envejecidos, para el acceso a los centros de salud y de especialidades del distrito?(C-541/19)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, hemos hablado en otras ocasiones en esta misma Comisión, como el número de personas mayores no deja de crecer en Zaragoza. Tenemos todos los problemas de soledad sobrevenida, que ya lo hemos mencionado en otras intervenciones, y sabemos que se tiene que mejorar no solo los cuidados y la movilidad autónoma de estas personas, sino el mejor acceso a todos los servicios disponibles en los barrios como son los centros de salud y que haya un respaldo institucional para desarrollar la vida con mayor dignidad y con un mínimo de seguridad. El planteamiento de esta pregunta es porque pensamos que hay barrios muy envejecidos, como pueden ser el de San José o como el de Delicias, en donde la tasa de envejecimiento es de un 22%, algo que es muy alto y que, además, sabemos que la mayoría son mujeres y muchas de ellas también son mujeres solas. Por ejemplo, en el barrio de Delicias, que sería un poco el planteamiento que haríamos de hacer un plan piloto en el que se pudiera dar la accesibilidad con un servicio de minibús para estas personas a su centro de salud. En Delicias, como decía, que es un barrio muy extenso, la accesibilidad está muy difícil porque se puede tardar del orden de 30 a 45 minutos caminando el acceso al centro de salud. Entonces, lo que planteamos o lo que proponemos a este Gobierno, porque somos propositivos en este sentido, si estarían estudiando algo que ya viene en el Plan de Movilidad

de Barrio, que tiene que ver con la movilidad, pero que tiene que ver con la atención a las personas mayores y, por tanto, sería un plan de cuidado de todos nuestros mayores para poder acceder. Un sistema de minibús si han pensado, gratuito, para acceder dentro del barrio a los centros de salud, que podría ser un plan piloto que se pusiera en marcha para ver la posibilidad de extenderlo a otros barrios. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no tiene competencia en transportes especiales, esta pregunta posiblemente debería ir dirigida al Gobierno de Aragón o al IASS. El Ayuntamiento tiene las competencias en transporte general. Como le digo, no se encarga de este transporte especial ni del escolar o de empresa. Tampoco sabemos exactamente donde surge esta necesidad y se ha surgido en los últimos meses. Parece que ahora, en estos últimos meses, todas estas necesidades que no han surgido en los últimos años se están poniendo encima de la mesa, y es que no nos consta petición o demanda alguna en este sentido. Pero, en líneas generales, y sin descubrir nada que usted no sepa, decirle que la línea del transporte urbana es extensa y lo es tanto como la red de centros de salud que, dejando de lado el tranvía, que sí, en ciertos barrios, no acerca a los usuarios a los centros de salud, por ejemplo, en Santa Isabel, desde la puesta en marcha del tranvía se ha perdido un 45% en el servicio público de transporte; en Las Fuentes también era mucho más cómodo antes coger el 30, por ejemplo, en Doctor Irazo, y llegar a la puerta del hospital Miguel Servet, pero bueno, este no es el debate. Como les digo, los centros de salud tienen las líneas de bus a muy poca distancia. Es un informe que me pasaron, que me hicieron desde la Oficina Técnica del Mayor, tan fácil como entrar en el Maps y te salen más o menos la distancia que hay entre las líneas de autobús y los centros de salud. Cuarenta y tantos metros, 190 m., como mucho... No hay grandes distancias. Informarle de todas formas, supongo que sabrán que existe en cuanto personas con discapacidad o movilidad reducida, esta información es extra, está funcionando estupendamente el servicio de taxi accesible para desplazarse dentro de la ciudad y no solo para ir al médico, sino para personas que tienen dificultades para asistir al trabajo, a formación reglada, a cursos de formación, etc. Como le digo y resumiendo, en todo caso esta no sería una competencia municipal y no nos constan además demandas en este sentido.

Sra. Bella Rando: Insistir en que realmente no creo que las personas mayores estén entrando todo el día en el Google Maps para ver dónde tienen la próxima parada de autobús, a la cual no pueden acceder porque les cuesta 40 minutos llegar, como he dicho, en muchos barrios como en el de Delicias. Evidentemente, está, y lo tengo por aquí, está el Plan de Delicias, Capítulo de Movilidad, en donde se habla de ensayar un bus de barrio justo, página 48, en Diagnóstico de problemas. Por tanto, este asunto lo hemos tratado en la Asociación Vecinal. Consta en el Plan de Delicias y hay una competencia municipal, que es la del transporte público que, evidentemente, estaría en Servicios Públicos y Movilidad, pero hay otra competencia municipal, que es la de Acción Social y Familia, para el cuidado de mayores para ofrecer transporte público adecuado o ayudas justas y propuestas para que puedan acceder a los centros de salud. No es tan fácil ni tan sencillo; nuestras personas mayores, desde luego, no tienen acceso fácil a centros que podríamos solucionar con un plan coordinado desde Acción Social y Movilidad para poner a disposición lo que son competencias municipales o, en la medida de las competencias municipales, para acceder a centros de salud o a otros centros. Claro que los centros de salud son competencia del IASS o competencia del Gobierno de Aragón, pero la del cuidado de nuestros mayores, la garantía de ayudas o gratuidad para que puedan acceder a los centros y servicios y la posibilidad de poner en marcha un plan piloto que mejore sus condiciones es tarea de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias.

4.2.8.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Ha valorado este gobierno de qué modo se va a realizar la implantación del programa de actividades extraescolares (PIE) en centros educativos privados para 2020, programa que ya se

desarrolla en los centros escolares públicos dirigidos a toda la población, y bajo qué modelo de gestión se va a realizar?(C-542/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.9.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Ha valorado este gobierno qué programas y servicios desarrollados en el Servicio de Igualdad, ubicado en la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, van a modificar o implementar?(C-543/19)

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Continuamos ahora con otro tema. La pregunta va dirigida a qué planes y programas tiene pensado este Ayuntamiento y este Gobierno en relación a los programas que se desarrollan en el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicados en la Casa de la Mujer. Evidentemente, ya se ha expresado en varias intervenciones a lo largo de los Plenos y de las Comisiones Plenarias, es un Servicio que ha costado lograr, que lleva 30 años de existencia, que ha puesto en marcha programas pioneros que han sido exportados a otras ciudades, donde se gestionan no solo los programas de atención a las violencias machistas, sino los planes de igualdad, con el Plan de Igualdad de Ciudad que se está desarrollando y que es un plan importante para la ciudad y con todos los programas de formación, inclusión, promoción, sensibilización, concienciación, diversidad afectivosexual, casa de acogida para mujeres maltratadas... como programas específicos y pisos tutelados. Evidentemente, son servicios abiertos a todas las mujeres y las mujeres que lo necesitan pueden recurrir a estos servicios para preguntar cualquier tipo de duda que afecte a su vida, a su salud o a diversas problemáticas. En el transcurso de estos meses que llevamos aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza con su nuevo equipo de Gobierno, hemos podido ver algunas imprecisiones con respecto a cómo se van a replantear algunos servicios que ya existen en este Servicio de Igualdad, como son el servicio de transversalidad, que permítame que le vuelva a preguntar, pero siempre dice que lo reevaluaremos, lo reestudiaremos... Nos preocupa la deriva que está tomando por ejemplo el tema de que ustedes no hayan renovado el acuerdo con la Coordinadora de Organizaciones Feministas para el programa 'Regala igualdad' y que sí que atiendan otras demandas que se han hecho también en esta sala para poner un nuevo servicio, propuesto por el partido de Vox, de atención a mujeres embarazadas, siendo, como ya se dijo y se reiteró en diversas intervenciones de todos los colectivos de mujeres que llenaron esta sala, que estos servicios ya se están dando desde los centros municipales de salud municipal, los centros de salud y que cualquier mujer puede solicitar en el Centro de información de la Casa de la Mujer atención sobre ello. Por tanto, creemos que podría ser una duplicidad de servicios en primer lugar, tanto que el partido de Vox viene a señalar para recortar otro tipo de servicios, y nos gustaría saber qué plan tiene el gobierno con respecto a esto. Y, aprovechando la pregunta y finalizo ya, también nos gustaría saber por otra parte si tienen alguna propuesta interesante y que sí que afecta a la mayoría la población, como es la previsión e instalación de puntos violeta en las fiestas de Navidad.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, pues muchas gracias, señora Bella. Lleva 30 años y le aseguro que estamos trabajando para que lleve 30 más. Eso vaya por delante. Respecto a la oficina, la famosa oficina del embarazo, que está en las preguntas 4.2.5 y 4.2.7, si le parece, hablamos más tarde y ahora nos centramos en los temas de la pregunta en sí.

Bueno, la Oficina de Transversalidad está ahí. Sigue ahí, sigue trabajando y se lo puedo decir muchas más veces. Podemos hacerle lógicamente alguna modificación o alguna implementación, pero la oficina sigue y seguirá, ¿vale? Bueno, yo creo que, tal y como dije y además creo que en esta Comisión mismo, la prioridad de nuestro trabajo es la lucha contra la violencia de género, porque tenemos claro, yo creo que toda la sociedad, que no podemos buscar una igualdad si esto no desaparece. Por eso la prevención y la atención, el programa de atención y prevención integral a mujeres e hijos víctimas de violencia de género. De hecho, hay un refuerzo de este equipo con el dinero del Pacto de Estado, pues será el principal de los programas a desarrollar. Lo haremos a través de la mejora de los programas de prevención y la coordinación

interinstitucional. También priorizaremos, esto creo de también lo he comentado aquí, las acciones encaminadas a buscar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia, es una de nuestras prioridades.

Respecto al programa de formación de la Casa de la Mujer, se modifica y vamos a adaptar la oferta formativa con la realización sobre todo de talleres y de cursos más funcionales y operativos. Respecto a la promoción de igualdad, que es otro de los puntos de la memoria, vamos a potenciar campañas propias, no sé si le respondo con esto a la pregunta sobre el acuerdo con la Coordinadora de Organizaciones Feministas, campañas propias de sensibilización en ámbitos como el educativo. Irán unidas aquí también acciones concretas en temas de Educación porque es el pilar fundamental para trabajar y conseguir mejores resultados. Y esto es en líneas generales lo que le puedo avanzar. Lo que sí que le puedo concretar es que vamos a trabajar para toda la ciudad, para toda la ciudadanía; por lo que sí, señora Bella, habrá más modificaciones, habrá más implementaciones, unas cosas se mantendrán y otras se cambiarán, como le he avanzado. Pero lo que queremos es que el Servicio de Igualdad sea el primer sitio donde se deje de excluir a cualquier persona por cualquier motivo.

4.2.10.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

¿A qué 5 colegios van dirigidas las actividades extraescolares de los colegios concertados PIA y que criterios se han seguido para elegirlos?(C-544/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.11.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

¿Tienen previsto llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para la utilización de los espacios deportivos escolares fuera del horario lectivo?(C-545/19)

Sr. Presidente: Señor Arnal.

Sr. Arnal Alonso: Buenos días otra vez. Es una pregunta clara y me gustaría que la señora Espinosa me dijera que sí a esta pregunta, porque todo lo favorece. Me explico: en la web del Ayuntamiento de Zaragoza habla de que los locales e instalaciones de escuelas de educación infantil, colegios, etc. que imparten las enseñanzas de Educación Secundaria y centros públicos puedan ser utilizados por los ayuntamientos y otras entidades, organismos o personas físicas o jurídicas. Hay una serie de factores que favorecen que se puedan utilizar. Uno de ellos era que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón hace tiempo acordaron crear comisiones mixtas de trabajo para mejorar la coordinación entre ambas administraciones, responder a necesidades de sus centros educativos y de mejora de sus centros educativos y estudiar su apertura a los vecinos fuera del horario escolar. Este acuerdo, que se realizó entonces entre la Consejera de Educación, la señora Mayte Pérez, y el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, Pablo Muñoz, fue tomado en una reunión para coordinar la actuación de ambas administraciones. A esta reunión asistieron dos personas importantes, que eran el señor Felipe Faci, que hoy es el Consejero, y el gerente municipal de Urbanismo, Miguel Ángel Abadía, junto con la Asociación de Vecinos. Pero no solo esto, sino que en el programa de PP y Ciudadanos, que gobiernan en la actualidad, viene reflejado en un punto: "Propondremos la apertura a través de la colaboración con el Gobierno de Aragón de instalaciones deportivas de centros educativos los fines de semana y en horario no lectivo". Bueno, pues un poco ya lo dije una vez que uno es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios, y por eso digo que me digan que sí.

Sr. Presidente: Incluso esclavo de sus deseos, y nuestro deseo sería que sí, porque desde el año 2015, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha solamente tres institutos de Secundaria de los 37 que tiene, que son el Itaca de Santa Isabel —que yo conocí en aquella época, precisamente estaba de presidente de distrito—, el Luis Buñuel y el de Valdespartera. Era uno de los proyectos estrella de aquel Gobierno e incluso como compromiso del Plan Estratégico del Deporte, y han quedado tres de 37. Nos gustaría que,

efectivamente, en el Gobierno de Aragón, que es el que tiene la competencia, realizase los 37. Y, a partir de ahí, hubo una petición, además de la Asociación de Vecinos del barrio Jesús, a comienzos del 2006, que comenzó la reunión que usted ha manifestado, reunión que, tras... Es muy típico, tras el comunicado de prensa que se produjo, ya nunca más supimos ni en el Área ni en la Comisión ni el Pleno... nunca más supimos de aquella reunión en la que la señora Pérez se reunió con Pablo Muñoz. Desde el Ayuntamiento nosotros sí que hemos venido cediendo las instalaciones a las asociaciones que lo solicitan, los espacios escolares de dominio municipal para su uso, bien sea cultural, deportivo y vecinal. De hecho, en los primeros puntos del orden del día casi siempre vienen las adjudicaciones y las reservas de espacio que se hacen, y nunca ha existido problema alguno para concederlo desde las Juntas de distrito. La mayor parte de estos espacios, casi el 80%, son utilizados por las AMPAs y su uso está regulado. Además algunos de ellos están abiertos hasta las 10 de la noche y los fines de semana también se utilizan preferentemente para competiciones deportivas. Aquel proyecto estrella del Gobierno de Aragón se ha quedado en el camino, pero estaríamos encantados de que se retomase y, por tanto, la voluntad máxima de este Gobierno, me consta su relación con el presidente Lambán, con lo cual, si le puede manifestar que estamos de acuerdo y que queremos que se retome, por nuestra parte y por parte de este Consejero, sin ningún problema en sentarnos nuevamente, crear una comisión de seguimiento para que eso se produzca y que se ponga en funcionamiento, porque ya le digo, siempre ha sido también voluntad manifestada por parte del Partido Popular y Ciudadanos en las Comisiones de Deporte que eso se produjese así.

Sr. Arnal Alonso: Yo creo que me ha contestado suficientemente. Quiero decir, que es interés de ambas partes que esto llegue a buen término y, bueno, pues un poco en este conjunto de reuniones que hay que mantener con el Gobierno de Aragón, pues yo creo que este tema es un tema que se puede abordar perfectamente y que es de fácil solución porque interés para ambas partes. Gracias.

Sr. Presidente: Soy personalmente un tremendo defensor de que las infraestructuras se utilicen al máximo la mayor parte del tiempo y quizá, cuando planteamos la lucha contra el cambio climático, no tiene que ver tanto con fabricar más cosas, sino con utilizar mejor las que tenemos fabricadas. Y en el caso de las instalaciones municipales, que tengan usos polivalentes yo creo que... pero usos polivalentes que eso nos llevaría un debate que en algunos casos puede parecer estrambótico, pero encontramos en algunas ciudades europeas como instituciones son utilizadas como restaurantes en fines de semana o por la noche, cuando se acaba la labor de los funcionarios o... Es decir, ese uso polivalente yo creo que tenemos que caminar hacia él. No es cuestión de fabricar más carreteras, sino utilizarlas mejor. Gracias.

4.2.12.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué situación se encuentra la resolución de la adjudicación de los pliegos de los CTL's?(C-546/19)

Sr. Presidente: Señor Arnal.

Sr. Arnal Alonso: Sí. Perdón, antes creía que iba a contestar la señora Espinosa y me he referido a ella en la primera parte. Disculpe, que ha contestado el señor Lorén. Bueno, queda formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Esta se la contestará el señor Illana, si le parece. Tiene la palabra.

Sr. Illana Rodríguez: Sí, pues, de acuerdo al procedimiento de contratación, el día 10 de diciembre se ha remitido al Servicio de Contratación los informes por parte de Servicios Sociales Comunitarios. Sobre la parte de las ofertas correspondientes al proyecto, queda pendiente la valoración subjetiva de acuerdo a los criterios técnicos. Una vez aprobada esta valoración por el órgano responsable, en la mesa de contratación se procederá a la apertura de los sobres que contienen la parte de la oferta susceptible de valoración y, a través de la aplicación de las fórmulas habituales, se tomará una decisión; apartado compuesto principalmente por la oferta económica, pero también por otras mejoras objetivadas según los criterios que constan en los pliegos. Tras la aplicación de estas fórmulas, se sumarán las puntuaciones obtenidas en las

dos fases del proceso, constituyendo la puntuación definitiva, que será la que considere la propuesta de la mesa de contratación. Es decir, que se estima que más o menos la segunda valoración pueda estar concluida antes de final de este mes, pudiéndose concretar la propuesta definitiva a principios de 2020 y concluir el proceso a lo largo de enero de 2020.

Sr. Presidente: Señor Arnal.

Sr. Arnal Alonso: Esta pregunta es muy sencilla, simplemente, porque como hicimos también esta misma pregunta en el mes de julio, y han pasado ya o han transcurrido varios meses, seis meses prácticamente desde que el Gobierno tomó posesión, y venía de anteriormente de una serie de problemas que ha habido, de vicisitudes, de recursos, de muchas historias, pues un poco yo creo que había dado tiempo suficiente, dijimos, manifestamos en esa ocasión, en esa comisión, pues que íbamos a estar vigilantes para que esto se llevara a cabo, y por eso esta pregunta tan concreta. Nosotros sí que nos congratulamos de que a lo largo de estos dos meses pueda llegar a tener efecto, algo que dudo porque siempre se comenta que va a ser los próximos días y dudo que, con todas las fiestas y etc., eso tenga lugar a efecto. Pero vamos, hagan lo posible porque esto llegue a efecto, porque esto no hace más que crear incertidumbre en todo el mundo: a los trabajadores, por supuesto, y las empresas que están ahí, en la ciudadanía y, desde luego, en nosotros mismos, porque si no, no estaríamos aquí haciendo esta pregunta, que es una pregunta clara y concisa: ¿en qué situación se encuentra la adjudicación? Pues es un proceso y lo que en la administración no es lento, es imposible, pero bueno, hay que tratar de meter catalizadores para intentar acelerar las cosas y que esto tenga lugar cuanto antes mejor.

Sr. Illana Rodríguez: Sí, por supuesto que vamos a intentarlo, vamos a intentar llegar a los plazos que nos hemos propuesto y siempre pueden surgir problemas, pero en un principio el objetivo es poner todos los medios por parte del Servicio y del Área para que llegamos en esos plazos y yo creo que, sinceramente, a no ser que haya alguna situación imprevista, podremos cumplir con los plazos previstos y a finales de enero tener estos pliegos sacados adelante.

4.2.13.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

¿Han considerado poner en marcha en Zaragoza un circuito para la práctica de Parkour, disciplina en auge que ha sido reconocida como “deporte no competitivo” por varios países europeos?(C-547/19)

Sr. Presidente: Sí, señor Arnal.

Sr. Arnal Alonso: Muy bien. Yo la primera vez que oí la palabra "parkour", hace muchos años, no sabía ni lo que era aquello. Luego un poco, a lo largo del tiempo, uno lo descubre y descubre que es un deporte, un deporte no competitivo y que se trabaja todo, no solamente es dar saltos y brincar. En este deporte no solamente se practica la actitud física, sino también es un tema precisamente mental. Hay un nombre que reciben los practicantes de este deporte, que se llama traceur; yo no sé cómo se dice en femenino, que habría que decir traceur y traceuser... No sé cómo se diría, pero estas personas que lo practican, estas personas entrenan donde pueden y cuando pueden y a veces tienen que viajar a otras ciudades españolas donde tienen parkour park como Vitoria, Getafe o Valencia para entrenar y visitar este tipo de parques. No es mayoritaria, desde luego, porque en Zaragoza lo practican alrededor de unas 100 personas, según las fuentes que tenemos de información, pero su número va incrementándose incesantemente. Los practicantes de este deporte están muy acostumbrados a que los echen de todos los sitios porque están molestando y a veces tienen razón cuando son echados de estos sitios porque están ocupando lugares privados. Con un parkour park, tendrían un lugar donde poder entrenar con total libertad y sin ser despedidos de estos sitios. La Asociación Parkour Zaragoza Movement recogió 2000 firmas a favor de este proyecto y se acordó que se convertiría en la cuarta ciudad de España en tener una instalación. La propuesta de creación del parkour park fue la más votada en los Presupuestos Participativos de Delicias, aunque los técnicos municipales tuvieron que descartarla porque resultaría inviable realizarla en ese entorno, pero el Ayuntamiento sí que se comprometió a buscar una ubicación. Según datos disponibles, se han valorado un montón de proyectos participativos; algunos se han quedado en la nevera, otros han seguido

adelante, pero la duda que tengo yo y que tenemos nuestro Grupo Socialista es que no sé si este Gobierno está muy conforme con los Presupuestos Participativos. Dos años después de conocer las preferencias de los zaragozanos, estos proyectos, muchos de ellos están todavía sin realizar, como hemos visto recientemente en la prensa: una serie de Presupuestos Participativos se han quedado, como he dicho, en la nevera, ya sean los carriles bicis, etc., pero esta pregunta yo creo que la realice antes de leer en prensa declaraciones del concejal responsable de Participación, Javier Rodrigo, en el cual decía que iban a estar en los Presupuestos de este año 2020, y que se iba a realizar en el Actur desde Zaragoza Deporte, de lo cual nos congratulamos. Simplemente es si se confirma esta noticia o no que hemos leído recientemente en la prensa. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Arnal. Le va a contestar el señor Illana a esta pregunta y los que tenemos hijos adolescentes sí que conocemos no solo este, el parkour, sino algún otro deporte alternativo que también nos da dolores de cabeza. Señor Illana, por favor.

Sr. Illana Rodríguez: Gracias. Bueno, pues lo cierto, lo primero es que también se les puede llamar, aparte de trazadores, se les puede llamar yamakasi, que el origen es también japonés. Y es verdad, como dice el Consejero, es una práctica muy extendida ahora entre los jóvenes, que entre médicos no sé si debemos favorecer esta práctica, porque la verdad es que hay muchas lesiones en Traumatología, pero vamos, la verdad es que es muy divertido y, desde luego, es también una práctica sana para los jóvenes. Pues, efectivamente, existe en Zaragoza Deporte Municipal una partida de 150.000 euros para la construcción de una instalación de parkour en la zona del Actur pendiente de redefinir la ubicación del mismo, ya que la propuesta inicial, realizada desde la Junta de Distrito, no parecía la más idónea para los técnicos. Entonces, se está valorando una ubicación distinta.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Le ha quedado claro, señor Arnal?

Sr. Arnal Alonso: Sí, bueno, confirma lo que leímos en la prensa. Hay que buscar la ubicación, eso está claro, porque, si no tenemos un lugar, no tenemos destino, y esas cosas al final tenemos que tener un lugar donde llegar.

Sr. Presidente: Gracias.

4.2.14.- Presentada por D^a. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de las cláusulas sociales y de género incluidas en los pliegos de contratación municipales y cuál es la relación de los contratos que las incluyen?(C-550/19)

Sra. Cihuelo Simón: La doy por formulada.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias, señora Cihuelo. Tal y como ya sabe usted, en la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales y de género de los contratos del Ayuntamiento, esto se marca y todos los contratos la cumplen, lo que pasa es que tenemos que ver que hay dos momentos en la contratación: uno es la formalización del contrato, donde hay un compromiso de cumplir con todas las obligaciones contractuales; entre ellas, las cláusulas sociales de género, y, en segundo lugar, la finalización del contrato, momento en el que hay que fiscalizar todo lo que se presenta, de alguna manera, todos los compromisos adquiridos. En el primer momento... Le comento: estas cláusulas se han introducido al 100 % de los contratos por procedimiento abierto. Le doy los datos. En resumen, de diciembre de 2018 a diciembre del 2019, hay un total de 89 contratos: son 10 de obras, 40 de servicios es y 39 de suministros. Ya sabe que estos últimos no contemplan las mismas cláusulas, únicamente las relativas a la utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas. Y, respecto al grado de cumplimiento de esta segunda fase, a la finalización del contrato, le voy a hablar con los datos de 2018, que se han analizado en 2019. Los de este año los analizaremos dentro de muy poquitos días ya. En 2018, los contratos fueron 83, de los cuales finalizaron ese año 24 contratos. De ellos, se han analizado únicamente 12, porque los otros 12 son de suministros y, como ya le he comentado antes, solamente tienen una cláusula que introducir. De estos 12 contratos a los que se ha realizado un seguimiento a través de reuniones con las jefaturas de los Servicios implicados, de ellos, ocho han presentado la documentación justificativa.

Bueno, lo más importante, creo yo, independientemente de los datos cualitativos, es que estamos consiguiendo sensibilizar a las empresas sobre la importancia de trabajar la igualdad a través de la obligatoriedad de estas cláusulas en la contratación pública. Y, respecto a la relación pormenorizada que me solicita, yo la tengo, pero creo que es más fácil, de estos 89 contratos, conocerla a través del Perfil del Contratante, ya sabe usted, de la página web, que tiene un enlace a la plataforma de Contratación Pública del Estado. Si no, yo le facilito una copia de los 89 cuando acabemos. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señora Antoñanzas. No, no era el sentido de la pregunta que usted me hiciera, por favor, una relación pormenorizada de los contratos que incluyen estas cláusulas. El sentido de la pregunta va realmente para saber hasta qué punto la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento como entidad contratante, como ente identidad que, digamos, delega su gestión en estas empresas de cumplir con ese compromiso absolutamente interiorizado, que no me cabe duda de que, si, en un mundo absolutamente ya inalcanzable de la gestión, si se pudiera hacer de manera directa todos estos servicios que contratamos con trabajadores del Ayuntamiento formados con el reciclaje adecuado y todo lo demás, evidentemente, se darían. ¿Cuál es el problema? Que, como usted muy bien dice, desde que se incluyen estas cláusulas hasta que se finaliza el contrato no se puede comprobar realmente qué está ocurriendo en el día a día. Hay cláusulas importantísimas que tienen que ver con la conciliación y, evidentemente, desde el Grupo Socialista creemos que esas cláusulas de conciliación son fundamentales para la igualdad real, la igualdad real en el mundo laboral entre hombres y mujeres, porque, si esas cláusulas no se cumplen y tenemos información de trabajadoras de que realmente hay una gran dificultad para que luego estas empresas cumplan con esas cláusulas de conciliación, pues realmente finalmente ahí hay una gran brecha se de desigualdad a partir de la cual, a partir de esa brecha, van entrando todas las demás microdesigualdades, macrodesigualdades... En definitiva, la igualdad no es real, como se dijo en la pasada sesión de Pleno aquí en este Salón. La igualdad no es real, está muy lejos de serlo, pero nosotros tenemos la responsabilidad de intentar, por lo menos en los servicios que prestamos, aunque sea a través de contratas y, por lo tanto, nuestra propuesta es desarrollar un mecanismo de control y seguimiento que no sea esperar al final. Además, como usted misma me ha dicho, de los 12 que se han analizado, solamente ocho han presentado la documentación, de esa documentación realmente habría que ver cuál ha sido el grado de cumplimiento del sentido teleológico que tiene meter esas cláusulas sociales, tanto las generales como las cláusulas sociales de género. Este era el sentido de la pregunta; no, por supuesto, que usted me hiciera una relación pormenorizada, pero sí también el introducir la relación... digo, que me he pasado de tiempo, en introducir también esa relación que puede haber también con el Gobierno de Aragón en las cláusulas que ellos introducen y el seguimiento que se está introduciendo también ahí.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, yo creo, como ya le he dicho, señora Cihuelo, que lo importante es que, mediante estas cláusulas, ya estamos concienciando de alguna manera a las empresas. Sí que es verdad que, dependiendo del contrato, dependiendo de la duración, sobre todo, la casuística es distinta. No es lo mismo un grado de cumplimiento a lo mejor de un contrato de un año que un contrato de más de un año, que tienen muchísimo más tiempo para aplicar esas cláusulas. Entonces, sí que es verdad que a lo mejor ahí deberíamos hacer un ejercicio de intentar controlar de alguna manera eso. Eso sí que ahí tiene razón.

4.2.15.- Presentada por D^a. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué parámetros objetivos plantean en el estudio previo a la posible puesta en marcha de la Oficina de atención a la mujer embarazada de la Casa de la Mujer?(C-551/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.17)

Sra. Cihuelo Simón: Lo pongo fácil de inicio. La doy por formulada.

Sra. Broto Bernués: Yo también la doy por formulada.

Sra. Antoñanzas García: Yo también la doy por formulada. No, es broma. A ver, muchas gracias por la pregunta. Bueno, ha pasado poco desde el último Pleno. Yo ya lo dije en ese Pleno que tener un hijo constituye uno de los asuntos más íntimos y personales de las personas y que como instituciones y los poderes públicos tenemos esa responsabilidad, la responsabilidad de no interferir en este tipo de decisiones, debiendo facilitar que se tomen de forma libre y responsable. Además, ya tenemos la ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, que nos indica los pasos a seguir y, efectivamente, también es verdad que se va a estudiar la conveniencia o no de la creación de esta oficina de atención y ayuda a la mujer embarazada, pero valorando previamente los servicios que se prestan en distintas instituciones, léase Gobierno de Aragón, léase el SALUD o léase el propio Ayuntamiento de Zaragoza, con el único fin de dar el mejor servicio posible sin duplicar los costes y, por tanto, sin duplicar los servicios, ¿vale? Actualmente, ya sabemos, lo comentó creo que la señora Broto en la anterior Pleno, que en el Área de Salud Joven del Centro Amparo Poch, ofrecemos psicoterapeuta, maternaje, servicios asistenciales en salud sexual, aparte de actividades posparto, de primer año de vida y demás. Después de decir todo esto, aclararles que vamos a valorar todos los recursos que hay ahora mismo existentes, vamos a hacer un diagnóstico de la demanda de las mujeres embarazadas; estudiaremos a cuántas se atiende; cómo llegan hasta los servicios; cuáles son los más demandados; cuál es también, importantísimo, la coordinación entre los distintos servicios que hacen este trabajo; qué tipo de consultas se atienden, si es que se hacen, directamente desde la Casa de la Mujer y cómo se derivan a los servicios adecuados... Y en este diagnóstico se plantea que participen el Servicio de Igualdad, los Servicios Sociales Especializados, los Servicios Sociales Comunitarios, así como otros recursos de salud. Esta revisión de programas existentes nos va a facilitar una primera visión, un primer diagnóstico, una primera aproximación de la situación de este servicio o de estos servicios dentro del Ayuntamiento, por lo cual, pues una vez analizada esta información por los distintos servicios, valoraremos los resultados que reflejen, valoraremos la idoneidad de esta oficina y, ya le digo, nuestra prioridad será la mejora del servicio sin duplicar servicios y, por lo tanto, sin aumentar los costes. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Ahora sí, muchísimas gracias, señora Antoñanzas. "La idoneidad o no". Esta era la transaccional, "la idoneidad o no", por eso la pregunta que realiza el Grupo Socialista dice "la posible puesta en marcha". Cómo me alegra, señora Antoñanzas, cómo me alegra escucharla hablar en este Salón de Plenos hablando realmente de hacer un estudio pormenorizado de cómo se están siguiendo y cumpliendo las indicaciones que ya marca la ley, una ley que permite la libre interrupción del embarazo, pero que también, porque mucha gente habla de esta ley y no se la ha leído, me alegra ver que usted sí, pero que también habla de todas las medidas de protección que se tienen que dar a las mujeres embarazadas que siguen adelante también con su embarazo.

Por lo tanto, este detalle pormenorizado de cómo se va a hacer el estudio, de si es necesaria o no abrir esa oficina de atención a la mujer embarazada de la Casa de la Mujer, pues bueno, bajo el punto de vista del Grupo Socialista pues está bien tener un diagnóstico actualizado de cómo se están realizando los servicios, pero, si somos realmente honestos, descubriremos que esta oficina no hace falta, que se trata realmente de duplicar un servicio y que se está atendiendo, como usted muy bien ha indicado, no solamente desde la Casa de la Mujer; también desde los propios servicios del SALUD y también desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está atendiendo convenientemente todas las demandas que se vienen realizando por las mujeres que están embarazadas. Cómo me gustaría, cómo nos gustaría al Grupo Socialista que esta atención y este estudio tan detallado y tan pormenorizado se hiciera también de otras situaciones que sí que están generando alarma social, que sí que están generando un gran sufrimiento; lo hemos nombrado en este Salón muchas veces, las personas solas, las personas mayores, las personas con algún tipo de minusvalía, las personas que se encuentran en riesgo de exclusión, las personas que ya están excluidas, la infancia... Esos niños que sí que han nacido pero que están viviendo en un hogar violento y nadie les atiende, esos niños que sí que han nacido pero que están viviendo ya en la exclusión y desde la bancada de la derecha, lo que se preguntan es si les va a llegar agua potable; pues hombre, una vez que ya han nacido, verdad, lo que nos preocupa es

si les va a llegar agua potable. Pues cómo nos gustaría desde el Grupo Socialista que hubiera tanto interés cuando los niños ya han nacido, porque las mujeres que están embarazadas están bien atendidas, están bien informadas conforme marca la ley y no está generando ningún tipo de inquietud social, no hay ningún tipo de inquietud social en que las mujeres estén o no estén teniendo más o menos hijos en función de una libertad que les reconoce la ley. Muchas gracias, señora Antoñanzas.

Sra. Broto Bernués: Buenos días otra vez. Bueno, yo agradezco las explicaciones de la señora Antoñanzas, me causan, por un lado, una veta de esperanza, como decía la señora Cihuelo, pero, por otro lado, ustedes votaron a favor de la moción que se planteó en la última sesión plenaria en este mismo Salón de Plenos. No sé si es que, como mañana igual ustedes aprobarán el Presupuesto y ya han atado sus partidas y sus acuerdos y entonces esto puede ser que caiga en el olvido. No lo sé.

Nuestra pregunta iba directamente, y apoyo el planteamiento que ha hecho la compañera del PSOE, ya saben ustedes cómo nos expresamos, nosotros creemos que es completamente innecesaria esta oficina, que hemos... Y quiero reiterar las palabras que he utilizado anteriormente, es un caballo de Troya para que dentro de una institución pública de reconocido prestigio se instalen entidades antiabortistas. Creemos que eso vulnera preceptos legales; ya que la legalidad es una de las marcas de la formación Vox, esto es algo que entra dentro del ámbito personal y privado de las mujeres. Creemos también que existen suficientes recursos. Y la pregunta iba en el plano de que creíamos que ustedes asumían esa oficina, puesto que votaron a favor de ella y, por lo tanto, queremos saber, independientemente de ese estudio, que nos parece bien que se lleve a cabo, aunque creemos que evidentemente va a llegar las mismas conclusiones que estamos planteando aquí hoy. Igual es una patada para adelante. Queríamos saber qué dependencia va a tener esa oficina, qué profesionales van a estar en ella, en el caso de que se lleve adelante, porque algo que nos preocupa sobremanera es cuáles son esos profesionales, qué tipo de sesgo ideológico van a tener, puesto que nosotros defendemos que las personas que actualmente en el ámbito municipal, en el ámbito de salud, en el ámbito de la prevención comunitaria, son profesionales formados y con trayectoria que llevan años trabajando en este ámbito. Nos preocupa que esta oficina, si se lleva a cabo, aunque usted ahora lo ha puesto como en entredicho, veámoslo y haremos seguimiento de esta situación, no solo porque nos toca como oposición, sino en el Salón de Plenos el último día yo creo que fue palmario y realmente bastante bien reflejado la incomodidad que ha creado en la sociedad zaragozana, fundamentalmente en el ámbito feminista, pero de otros ámbitos también con relación a esta oficina que: uno, es innecesaria; y dos, nos sabemos cuál va a ser el contenido y ahora nos sorprendemos de lo que usted plantea porque efectivamente votaron a favor de esa moción y, por lo tanto, nos causa cuando menos sorpresa.

Y, por último, dentro de ese estudio que ustedes van a hacer, le quiero, si me lo permite, hacer una petición y un señalamiento. Hay un servicio, el servicio de maternaje, que funciona desde el año 1998, que funciona por reclamación de los profesionales de la acción social, que trabaja directamente con la población que "supuestamente" esta oficina quisiera plantear. Estoy segura de que el señor Lorén le está diciendo que actualmente esa prestación se presta a través de una licitación. Nosotros en el anterior mandato quisimos que pasase a contrato. Nos pasaron varias cosas, entre ellas, la dilación en el Servicio de Contratación y además el cambio con la ley de contratación a nivel estatal, que supuso un cambio de lo que se había planteado, pero son profesionales que están trabajando desde el año 1998 en este tema. Simplemente hable con ellos y seguramente usted misma se dará cuenta de que esa oficina no es necesaria.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, señora Broto. Sesgo político en este Gobierno no va a haber en los profesionales, se lo puedo asegurar. No sé a qué fin venía eso, sinceramente, no lo he entendido. Bueno, esto lo hacemos, yo creo que quedó claro en la moción, dije lo mismo y además usted lo plantea en su pregunta; dice tal cual la moción: "Estudiar la creación dentro de la Casa de la Mujer de una oficina". Eso es lo que he contestado, el diagnóstico y el estudio que vamos a hacer. No lo puedo contestar a qué va a pasar dentro de unos meses cuando ese estudio esté hecho. Los resultados que aporte, los resultados que tengamos, y lo que le he dicho fundamentalmente es que con esos resultados lo que vamos a intentar es mejorar el servicio sin duplicar ningún servicio y sin aumentar costes. Yo creo que he sido bastante clara en eso, no sé si ha habido algo que no se entendía. Perfectamente conocemos el servicio de maternaje, perfectamente estamos en contacto con ellos a través de la Casa de la Mujer también, dentro de Servicios

Sociales Especializados y lo único que vamos a hacer es estudiar cuál es el recorrido que pasan todas estas mujeres cuando entran en el Ayuntamiento, cómo se les atiende, a cuántas se les atiende, dónde se les atiende... y, con todos esos datos, haremos un informe, un diagnóstico que nos diera se está oficina se crea o no se crea o se modifica la de Maternaje o qué hacemos con ella, pero la moción creo que está bastante clara. No sé si le he respondido. Clara, clara.

Sra. Broto Bernués: Sí, simplemente que tomaremos nota y estaremos pendientes de ese estudio, no se preocupe.

Sra. Antoñanzas García: El estudio no estará mañana.

Sra. Broto Bernués: No, no, lo entendemos perfectamente, pero estaremos muy pendientes. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Perdone, si me permite. Yo sí que, de hecho, decía en mi pregunta "la posible puesta en marcha". Entendí perfectamente el sentido de la transaccional que se aprobaba. No se aprobó la moción, se aprobó con la transaccional. Entonces, lo único, simplemente nosotros es, evidentemente, lo que usted ha dicho, con el mejor servicio, con la mejor atención, nosotros lo que queremos matizar desde el Grupo Socialista es "sin ninguna clase de juicio moral a las mujeres". Esto es.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Continuemos.

4.2.16.-Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son los motivos para que no hubiera representación del Ayuntamiento de Zaragoza en la V Jornadas de Ciudades Amigas de la Infancia?(C-560/19)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, es muy concisa. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Señora Illana, tiene la palabra.

Sr. Illana Rodríguez: Gracias. Pues la verdad es que, desde que se produjo la llegada de esta nueva Corporación, con Unicef se han mantenido tres reuniones: una con el alcalde, con el Consejero y conmigo mismo. Y los representantes de Unicef no consideraron prioritario ni imprescindible que asistiéramos. Por cuestiones de agenda, no vimos necesario asistir. El objetivo, en cualquier caso, de nuestra relación con Unicef por el sello de 'Ciudad Amiga de la Infancia' es consolidar el papel de la ciudad de Zaragoza como integrante de dicha red, avanzar en los compromisos adquiridos para seguir optando a dicho sello y estamos trabajando con ellos en determinados proyectos como la actualización del sistema de indicadores de bienestar de la infancia y de la adolescencia en Zaragoza y la realización, junto con la web municipal, de una base de datos que permitirá el seguimiento y evaluación no solo de este plan, sino de todos los que se desarrollan en el Área. Precisamente ahora mismo estamos en la fase de prueba por medio de su aplicación al IV Plan Joven. Posteriormente, realizaremos también otro tipo de colaboraciones con Unicef que, a pesar de que van a suponer un considerable volumen de trabajo interno, pues nos interesa mantener esa relación. Estamos en una fase de consolidación del proyecto, pero estamos convencidos de que, una vez superada esta fase, a lo largo del próximo 2020 seremos capaces de llevar a cabo actuaciones novedosas y con innovación en este ámbito.

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. Evidentemente, la pregunta viene porque en la anterior comisión se puso encima de la mesa la importancia de Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia. Recientemente hemos celebrado uno de los Plenos infantiles, que está dentro de esa estrategia, aunque no es la única. Obviamente, no es obligatorio que una ciudad que ha sido galardonada con el estándar de 'Ciudad Amiga de la Infancia' acuda a un congreso, pero la realidad es que nos preguntamos por qué no se había acudido,

porque, evidentemente, el reconocimiento se recibió el año pasado y nos parecía hasta cierto punto preceptivo. Nos sorprendía la no asistencia, simplemente.

En cuanto al sentido también de la pregunta, señor Illana, ya sé que ustedes han tenido conversaciones con la entidad Unicef; es obligatorio para hacer seguimiento de que ese sello de calidad se mantenga el que se cumplan determinados estándares, y nos parecía muy interesante que justamente este año 2019, que se celebran los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña, donde queda patente la importancia de la participación de infancia y adolescencia en las cuestiones públicas y municipales, y habiendo habido el otro día un Pleno Municipal infantil donde se constataba esa participación y que se hablaba de que, además, se quisiera hacer ese Consejo Local de Infancia, nos parecía interesante y nos sorprendía porque, además, hay una declaración, la declaración de Colonia, que han firmado más de 60 ciudades que son amigas de la infancia, esa declaración nos consta que se llevó a Junta de Portavoces y no se suscribió. No tomen esto con una pregunta con un doble sentido, simplemente es constatar que la importancia que ustedes le dan a esta declaración que, efectivamente, como ciudad, nos enorgullece, tiene que ir aquilatada con una serie de medidas y, casualmente, hay unas jornadas aquí, en el Estado español, no se acude; segundo, no se firma esta declaración de Colonia. No sé, nos planteamos alguna duda con relación a por qué o si había alguna indicación que ustedes nos podían aclarar.

Sr. Illana Rodríguez: Pues puede quedarse tranquila, porque actualmente estamos trabajando en el proyecto de la Declaración de Colonia, de la firma de la Declaración de Colonia de Ciudades Amigas de la Infancia, y también de una declaración institucional por el que se renuevan los compromisos de la Corporación con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Además, estamos avanzando en el compromiso de la coordinación interdepartamental de 2018, que, cuando se creó la Mesa de Infancia con el Ayuntamiento de Zaragoza, y la última que se realizó fue en abril de 2018, pero es un compromiso de este Gobierno activar y consolidar ese grupo de trabajo. Además, estamos realizando varios proyectos internacionales que están relacionados con infancia y adolescencia y que están muy enlazados con esta Declaración de Colonia, lo que pasa es que ahora mismo están en proceso de, primero, de contacto con los grupos de trabajo internacional. Según vayamos avanzando esta Corporación, pues iremos informando de los avances en este ámbito.

4.2.17.-Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Tras la aprobación en el pasado Pleno de una moción en el sentido de “estudiar la creación dentro de la Casa de la Mujer de una oficina de atención y ayuda a la mujer embarazada a la mayor brevedad y en colaboración con todos aquellos servicios municipales que trabajan en este ámbito”, ¿qué tipo de oficina se pretende implementar, bajo qué dependencia y fórmula de gestión, colaboración y desarrollo de la misma?(C-561/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.15)

4.2.18.-Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Tras las recientes informaciones según las cuales se prevé la exportación del Programa de Integración de Espacios Escolares a diferentes centros concertados de la ciudad, ¿puede informar de dicho programa piloto? (C-562/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.19.-Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Respecto al programa Housing First puesto en marcha durante la anterior legislatura, ¿cuáles son sus intenciones respecto al desarrollo del mismo y cuándo tiene previsto firmar el nuevo convenio?
(C563/19)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, si me permite, le respondo al señor Illana. Yo estoy muy tranquila; me parece que es una función de la oposición en un tema que además yo creo que ha sido por unanimidad y que creo que todos los grupos políticos estamos de acuerdo, salvo que hubiera alguna cuestión de alguna formación que está presente en la sala, porque ya saben ustedes se planteó a nivel estatal salirse de la Convención de los Derechos del Niño por parte de alguna formación que actualmente está representada en este Salón de Plenos.

Con relación al programa Housing First, la pregunta es muy clara. Ustedes saben que este programa se instauró en el año 2016. Es una propuesta que viene y que ha estado instaurada en Europa desde hace más de 30 años, es una propuesta de éxito que rompe con las situaciones de pobreza y exclusión extrema; no hay mayor exclusión que no tener acceso a una vivienda. La vivienda supone poder retomar los itinerarios de inserción. No me voy a extender, la cuestión es bien clara. 10 viviendas mediante convenio que se tiene de este Ayuntamiento con la entidad Housing First. En diciembre se sanciona el convenio. Queremos saber qué ocurre, porque a estas alturas y dentro de lo que es el Proyecto de Presupuestos y además todas las acciones que llevado a cabo el señor Consejero con relación a firma de convenios, no tenemos información con relación a esta situación. Tenemos cierta preocupación porque, si el convenio se sancionase, evidentemente esas 10 personas que actualmente están haciendo ese proyecto vital tendrían alguna duda con respecto a lo que les va a ocurrir. Ya sé que diez personas puede ser un número que quizás no sea importante, pero ustedes y yo sabemos que, evidentemente, estamos hablando de retomar itinerarios que son difícilísimos y que, por lo tanto, lo que nos interesa es saber cómo está la situación de este convenio.

Los datos que se presentaron en la memoria de la evaluación de enero de 2018 daban un 100 % de integración en relación a la situación de estas personas en ámbitos tan importantes como el sanitario, con la situación de no tener que depender de psicofármacos, de no tener tratamiento extraordinario... Estamos hablando de retomar lazos familiares y sociales. Creemos que es un programa de éxito que en muchos países en Europa están ampliando. No sabemos si en el Proyecto de Presupuestos, señor Lorén, que ya hablaremos la semana que viene, claro, hay una inversión en ese sentido para que haya más oportunidad de viviendas con convenios con Zaragoza Vivienda o con otras fórmulas que usted nos podría detallar, pero, a fecha de hoy, la cuestión es que se sanciona el convenio y no sabemos nada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Por iniciarlo como lo ha iniciado ustedes con respecto al tema anterior y por que le ha contestado al señor Illana; al señor Illana le encantan los temas internacionales, está incidiendo en ellos y en aquellos como de la infancia también, los ha pilotado y es por eso por lo que le contestaba él y le aseguro que todos tenemos aficiones. Una de las del señor Illana, precisamente, y uno de sus compromisos, es incorporar a Zaragoza en el plano de los fondos europeos que, desgraciadamente, en los últimos años, no solamente en la última Corporación, sino en las anteriores también, hemos quedado bastante descabalgados.

Y, hablando del programa, y por contestarle exactamente a lo que planteaba, pues la intención es buenísima. Entre otras cosas, porque entendemos que es un programa tremendamente interesante el programa Housing First. Realmente el convenio entendemos que es mejorable porque es un convenio que no lleva asignada partida económica y, por tanto, me sorprende que me diga si va a aparecer o no en los Presupuestos. Es que no tiene partida económica. Y realmente, que no tenga partida y no tenga asignación económica es un problema, porque recordando esa frase tan aragonesa que dice "y una cosica te diré y que no te sepa malo" es que claro, Intervención, por no tener asignación económica específica, pues ha planteado bastantes cuestiones. De hecho, alguna de ellas pues igual sería conveniente que nos las aclarase usted, las objeciones que se han planteado en 2018 e incluso en el primer semestre de 2019 respecto a que no disponga el convenio de asignación económica. Pero es intención de la Consejería: primero, que el proyecto siga adelante, que tenga impulso. Entendemos que es un proyecto exitoso. Por supuesto que las 10 personas que están alojadas van a tener y tienen el compromiso del Ayuntamiento y, además, existe un compromiso de

reunión para la próxima semana con los responsables porque, y eso también se lo he manifestado personalmente y en público, nos hemos reunido con todas las entidades con las que se ha formalizado el convenio. Decirle con todas... A lo mejor ha habido alguna en la que, por temas de problemas de agenda de ellos, no nos hemos podido reunir, pero el 95% de las entidades con las que se han formalizado los convenios lo hemos hecho personalmente, no siguiendo la tradición que se utilizaba anteriormente que era el envío de los convenios y sin verle la cara a la otra parte. En este caso, la hemos formalizado, ¿perdón?... Sí, sí, claro, y se hacen fotos, la mayoría personales, pero el objetivo de esas reuniones, el objetivo de la formalización de los convenios: primero, era descubrir la sorpresa de algunos de ellos, que decían que nunca habían conocido al responsable político; y la segunda, conocer el proyecto. Es decir, uno de los objetivos es conocer el proyecto. Entonces, le decía que tenemos interés, las intenciones son buenas, muy buenas por parte del Ayuntamiento y, además, para la próxima semana tenemos intención de reunirnos con los responsables para esa formalización del convenio.

Sra. Broto Bernués: Le voy a plantear una cosa, señor Lorén. Primero, el convenio es de colaboración, cesión de viviendas. ¿Las viviendas son inmateriales? Pregunta. Segundo, hay una subvención asignada a esta fundación. Por favor, seamos exactos. Y mire, dígame los detalles por los cuales hay entidades que no han conocido al anterior responsable, ¿o se refiere a los últimos 20 años? De verdad, no lance usted dudas porque a lo mejor, si usted me lo detalla, yo le puede decir fechas exactas. No con foto, pero reuniones de trabajo, sí. Y, en cuanto al planteamiento de la colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que es la siguiente pregunta, le voy a dar la pregunta por formulada, porque veo que no tengo tiempo. No sé qué es lo que pasa hoy con los tiempos, pero esperaré que me dé la respuesta y luego se la respondo. Vamos, si tengo tiempo, porque ya no sé.

Sr. Presidente: Creo que ambos nos hemos quedado sin tiempo. Creo que la respuesta a su pregunta ha sido absolutamente literal y le cuento y le leo lo que dice exclusivamente el Servicio: Intervención no aprobó la justificación de la subvención de 2018 porque el convenio que se formalizó, y si fuera hoy yo creo que usted no lo formalizaría así, no era un convenio económico y, por tanto, al no ser un convenio económico, ni siquiera se le puede hacer una adenda, es decir, una ampliación de la cuantía económica, porque no es un convenio económico. Ya le digo, eso yo creo que usted es consciente de que es así y que sería conveniente corregirlo. Pero, en cualquiera de los casos, es creo que ha quedado resuelta la pregunta y, además, la continuidad del proyecto que queremos desde la Consejería.

4.2.20.-Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Ante la inminente finalización del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales y dado que no se ha firmado todavía un nuevo convenio para el año 2020 ¿podría informarnos el Sr. Consejero de las medidas que se van a llevar a cabo para garantizar la contratación del personal sujeto a dicho convenio?(C-564/19)

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada y espero por favor, señor Lorén, que me responda, porque entre echarle las culpas al Gobierno anterior, que parece que llevan seis meses que no están gobernando o al Gobierno de Aragón o derivar la pregunta y las responsabilidades haciendo una tarea de despeje fenomenal, espero por favor que me responda a la pregunta que es muy clara, señor Lorén. Ya sabemos que el Gobierno anterior tiene la culpa absolutamente de todo pero, por favor, concrete usted ahora en su acción de Gobierno, que nos gustaría saber cuál es. Gracias.

Sr. Presidente: En este caso, también tendría la coletilla de “una cosica te diré que no te sepa malo”, porque el convenio y la encomienda tienen enmienda y nos pondremos a trabajar en ello. Pero, en cualquier caso, respecto al convenio general de servicios sociales, se inició el expediente, que usted ya lo conoce, el 675.228/2019, comunicando al IASS la voluntad de suscribir una enmienda de prórroga al convenio de 2020. Con fechas 18 y 20, se mantuvieron dos reuniones nuevamente en la misma línea, se ha remitido también por parte del IASS el borrador de la adenda y, en estos momentos, se han solicitado los informes preceptivos a

Presupuestos para su formalización. He de decirle que desde la toma de posesión de la Consejería se han mantenido varias reuniones de alto nivel con la Consejera del Gobierno de Aragón. Además, ha habido varias reuniones de alto nivel también por parte de los técnicos y, en principio, la formalización estamos en plazo y yo creo que también quedará concluida a lo largo de los próximos días. Por tanto, esa consecuencia y la derivada que usted plantea en su pregunta creo que no procede porque la intención es la formalización y la continuidad de ese convenio. Eso sí, en el próximo año nos gustaría entrar en esa revisión, porque entendemos, y lo hemos declarado varias veces y se lo hemos dicho a usted el primer día que lo firmó, tanto la señora Campillo, que aprovecho para trasladarle desde aquí mis saludos, que ya estuvo criticando el convenio, estuvo criticando que se hizo deprisa, corriendo y mal y que además están infradotados, cuestión que plantean todos los técnicos. Es más, tampoco le voy a trasladar, porque creo que no procede en la época de Navidad, cuál es la opinión de los técnicos municipales que tienen con respecto ese convenio formalizado por Gobierno de Aragón. Porque hay asistentes aquí, que estuvieron presentes en última reunión, y todos nos sonrojábamos cuando se hacía la valoración jurídica, económica y administrativa de cómo se había formalizado el convenio, pero no toca porque estamos en una época de pre-Navidad, con lo cual, creo que ha quedado contestada la pregunta.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, no, no ha contestado y vuelvo a decirle: sus máximos son despejar, lanzar la pelota al Gobierno de Aragón y, si no, al Gobierno anterior. Y por favor, ahora sí que le pido que sea respetuoso. Ni Navidades ni horóscopos, hay señores y personas en esta sala y señoras profesionales que estaban en la gestión del anterior convenio y de la adenda al convenio y de la encomienda. O sea, que no diga usted cosas que realmente no puede justificar, porque realmente es de poca elegancia hacer esas cosas.

Y, en cuanto a la pregunta, la pregunta era muy clara. Ya sabemos cuándo finaliza el convenio, no se preocupe, si llevamos años realizándolo, antes de estar Zaragoza en Común en el Gobierno, pero se ha incrementado y se ha incrementado también con dotación de personal. La pregunta iba relativa a: usted sabe que hay más de 200 profesionales en el ámbito de lo social que dependen de ellos 190, no 180 ni 150... 190 dependen del convenio que se ha suscrito con el Gobierno de Aragón, bien sea por materia de interinos de convenio, programas extraordinarios, etc. Y todos los años, al finalizar el año, todos los años, sea electoral o no, se sanciona ese convenio. Y esas personas necesitan saber si su situación laboral va a ser de un alta y una baja, algo que ocurre desde hace más de 15 años, y la pregunta era muy clara: ustedes ahora mismo nos dan información, nos dicen que tienen reuniones de alto nivel, seguramente con foto también. Me alegro mucho, la cuestión es clara: ¿qué pasa con estas personas que actualmente están pendientes y que algún año se ha firmado el 28 de diciembre su alta y su baja? Incluso un año tuvieron que estar una semana sin acudir al trabajo. Me parece que la pregunta es seria.

Y, por otro lado, ya que hablamos de ese tema, en esa adenda y encomienda se garantizaba la contratación de 11 personas más, 11 personas al convenio y otras cinco para la encomienda de gestión del SAD. ¿Dónde están esas contrataciones? 16 personas. Todo eso estaba ya apalabrado en un convenio que usted dice catastrófico y que encima tiene la arrogancia de decir que los técnicos le dicen a usted que estaba fatal. ¿Dónde están esas 16 contrataciones? Porque le recuerdo que en la anterior comisión le planteamos que había actualmente en los Servicios municipales déficit de bajas y de situaciones de personas que no se habían cubierto, en total, 16. ¿Quiere que se las lea? Baja de educador desde agosto en el Centro Arrabal; trabajador social que está en otro puesto; en Delicias, un educador, un técnico de infancia; en La Almozara, un técnico auxiliar; dos técnicos auxiliares en la Madalena y en La Jota; en Las Fuentes, otro técnico auxiliar; en Rurales, la directora de baja; en San José, por excedencia, dos trabajadoras sociales; en Torrero, una trabajadora social jubilada y otra por baja desde hace un montón de tiempo; en Universidad también, el técnico auxiliar... 16 bajas que le planteamos en la anterior Comisión y usted viene aquí y lo que está diciendo es que tiene la posibilidad de contratar a 11 personas con su objeción al convenio... Sí, sí, señor Lorén, sí, está eso... Pero usted no lo está ejecutando, usted está planteando todo lo que se supone que está mal del convenio, y lo que yo le estoy diciendo aquí hoy es que la pregunta es muy clara. La pregunta es: ¿qué ocurre con las personas que están afectas al convenio, en total 190 personas que tienen que tener un alta y una firma de baja para poder seguir haciendo su labor profesional? Y, por otro lado, que ese convenio que fue tan

malísimo tenía la posibilidad de tener 11 contrataciones nuevas. Eso es priorizar y eso es política de hechos, señor Lorén.

Sr. Presidente: Se le ha acabado el tiempo, pero mire, le voy a contestar exactamente con su propia respuesta. Es decir, en este caso, ni firmaremos ese convenio el 28 de diciembre ni habrá una semana de problemas para los trabajadores, porque esa semana que usted ha mencionado no sé exactamente de qué Gobierno sería, pero seguramente no estaba ni el Partido Popular ni Ciudadanos, y el 28 de diciembre tampoco era cuando lo formalizó Partido Popular y Ciudadanos. En la sala, aclarándole cuántas personas existían conectoras de ese convenio cuando se formalizó, en la sala solamente veo a dos personas que estaban en ese momento en ese convenio, y las declaraciones de los técnicos de la Casa no fueron a mí, las declaraciones lo han sido en una reunión bastante numerosa donde cada uno opinaba de su área, con lo cual de verdad que no quiero seguir por ese camino.

Y respecto a las aclaraciones sobre compatibilidades o incompatibilidades, tampoco las voy a hacer porque también creo que estamos en un periodo de Navidad. En cualquiera de los casos, lo que le aclaraba, que creo que es el fundamento de la pregunta, es si esa encomienda se está trabajando y ese convenio se está trabajando para que tenga continuidad, y le he aclarado que sí y que, además, la próxima semana, espero que concluya esa formalización. ¿Se puede ser más concreto? Gracias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, solamente lo de las generalidades le vuelvo a decir que no abuse de eso...

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor. Si quiere, utilice el turno de ruegos y preguntas...

Sra. Broto Bernués: No es buen consejo, señor Lorén. Con todo el respeto y la educación, no es buen consejo generalizar.

Sr. Presidente: Utilice el turno ruegos y preguntas si quiere, pero, por favor, vamos a dar por concluida esta intervención.

4.4.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa